Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Optimización de los procesos contables – tributarios para mejorar la eficiencia operativa en la cartera de clientes MYPES de un estudio contable

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

María Elena LLACTAS TÁMARA

ASESOR

Mg. Carlos Roberto MENDOZA TORRES

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Llactas, M. (2025). *Optimización de los procesos contables – tributarios para mejorar la eficiencia operativa en la cartera de clientes MYPES de un estudio contable*. [Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	María Elena Llactas Támara
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77564997
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-3652-4463
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08701208
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7684-5195
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08628745
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09156053
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06708657
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.19 Sistema y procesos contables
Grupo de investigación	No Aplica

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja Avenida: San Borja Sur N° 635 Latitud: -12.100600210529493 Longitud: -77.0011345691493
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 - diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 054-EPAEYSP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001689-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
MIEMBROS	:	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
		Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTABLES – TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA EN LA CARTERA DE CLIENTES MYPES DE UN ESTUDIO CONTABLE"***, presentado por la bachiller María Elena Llactas Támara con código de matrícula N° 16110529, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Presidente

Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Miembro

Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Miembro

Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres
Miembro - asesor

Nota. Resolución Decanal N° 0001689-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 20 de octubre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000063-2025-EPAESP-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTABLES – TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA EN LA CARTERA DE CLIENTES MYPES DE UN ESTUDIO CONTABLE"*, presentado por la bachiller María Elena Llactas Támara para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 11% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 9 de marzo de 2026

Firma del asesor: _____

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres

DNI: 08701208

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

A Dios, por darme fortaleza en los peores momentos y recordarme que nunca debo perder la fe en mí. A mi madre, por ser el pilar más firme en mi vida, su amor y sacrificio han sido parte fundamental para mi formación profesional. A mis hermanas, quienes son mis maestras de vida, quienes me impulsaron y brindaron todo su apoyo. A mi pareja, por estar a mi lado con paciencia, amor y aliento incondicional y a mis amistades, por cada palabra de ánimo, cada gesto de apoyo y cada momento compartido que hizo este proceso más llevadero y significativo.

A todos ustedes, con profundo amor y gratitud, dedico el presente trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Primero agradecer a mi padre celestial, por acompañarme, darme la sabiduría y perseverancia necesaria para lograr mis sueños.

A mi querida Universidad San Marcos y a la Facultad de Ciencias Contables, por ser parte fundamental de mi desarrollo profesional y personal.

A mi asesor, Carlos Mendoza, por su dedicación. Su guía constante y aportes significativos contribuyeron de manera esencial al desarrollo y finalización de este trabajo.

A mi madre, Elena Támara, por ser siempre mi mayor soporte. A mis hermanas, por sus sabios consejos. A mi pareja, Gian Carlo, y su familia, por su constante apoyo, paciencia y cariño. A mis amistades, quienes fueron una fuente de motivación, alegría y compañía en los momentos más desafiantes.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 5
1.1.3. Estructura y organización empresarial 7
1.2. Periodo de duración de la actividad 8
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 8
1.4. Razón o denominación social 8
1.5. Dirección postal 8
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 9
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 10
2.1. Organización de la actividad 10
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 12
2.3. Problemática 12
2.3.1. Descripción del problema 12
2.3.2. Formulación del problema 14
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 14
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 18
2.4. Metodología y procedimientos 29
2.4.1. Técnicas e instrumentos 29
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 30
2.5. Resultados de la actividad 35
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 35
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 54
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 55
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 57
III. CONCLUSIONES 58
IV. RECOMENDACIONES 59
REFERENCIAS 60
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Funciones del Programa de Libros Electrónicos* 22
Tabla 2 *Obligación de llevar libros contables en el RMT según el nivel de ingresos* 23
Tabla 3 *Cronograma progresivo para el uso obligatorio de Registros Electrónicos* 25
Tabla 4 *Inconsistencias detectadas en la comparación de la documentación contable* 44
Tabla 5 *Deficiencias observadas en el Comportamiento de los clientes Mypes del estudio contable* 45
Tabla 6 *Consecuencias en el Área Contable - Tributaria debido a las deficiencias de los Clientes Mypes del estudio contable* 45
Tabla 7 *Tipos de infracción tributaria según lo dispuesto en el Código Tributario* 49

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 *Representación estructural del Estudio Contable* 7
Figura 2 *Ubicación geográfica del Estudio Contable* 9
Figura 3 *Infracciones Tributarias según artículo N° 172 del Código Tributario* 20
Figura 4 *Tasa del Impuesto a la Renta según ingresos netos mensual* 23
Figura 5 *Flujo del RVIE y RCE en el SIRE* 26
Figura 6 *Sistema Contable - SISCONT* 27
Figura 7 *Las tres formas de Trabajo SIRE – SISCONT* 33
Figura 8 *Flujograma del proceso contable en la presentación de libros electrónicos y declaración mensual* 36
Figura 9 *Validación de comprobantes de pagos – Sunat* 37
Figura 10 *Resultado de la validez de los comprobantes de pago a través del sistema de la SUNAT* 38
Figura 11 *Registro de un comprobante de pago por el origen compra del SISCONT* 40
Figura 12 *Registro de compra enviada por uno de los clientes Mypes* 41
Figura 13 *Importación del registro de compras por el sistema contable Siscont* 42
Figura 14 *Registro de compras propuestos por el SIRE* 42
Figura 15 *Generación en formato TXT la propuesta del SIRE-Compras* 43
Figura 16 *Macro Excel para importar compra masivamente al sistema Contable* 50
Figura 17 *Conciliación de registros contable entre el SIRE y SISCONT* 51
Figura 18 *Informe de seguimiento a la presentación de los Registros Electrónicos RCE y RVIE* 52
Figura 19 *Recepción de Notificación de Sunat por parte del asistente Virtual MAU Comunica* 53

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 *Recepción de documentación contable por medio de archivadores* 63
Anexo 2 *Recepción de documentación contable por medio de correo electrónico* 63
Anexo 3 *Capacitación por Webinar sobre actualizaciones contables* 64
Anexo 4 *Manuales SISCONT gestión Contable* 64
Anexo 5 *Correo enviado a uno de los clientes aplicando la alternativa de solución* 65
Anexo 6 *Herramienta digital de notificaciones SUNAT al correo electrónico* 65
Anexo 7 *Modelo Constancia de la Recepción del Registro Electrónico-COMPRAS* 66
Anexo 8 *Modelo Constancia de la Recepción del Registro Electrónico-VENTAS* 67
Anexo 9 *Ficha de Evaluación* 68

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo mejorar la eficiencia operativa en la cartera de clientes MYPES atendidos por un estudio contable, mediante la optimización de los procesos contables- tributarios, para fortalecer la formalización, proporcionar información confiable, que facilite la toma de decisiones estratégicas, y garantice el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias. La investigación presentó un enfoque metodológico cualitativo y descriptivo, se utilizaron técnicas como la observación directa, revisión y análisis documental.

En el contexto del crecimiento tecnológico y la utilización de herramientas como SISCONT, PLE y el SIRE, utilizadas en un estudio contable, se identificaron deficiencias significativas en los procesos contables - tributarios de la cartera de clientes MYPES. Estas incluyen errores en la digitación de registros electrónicos, omisión de información y dificultades para adaptarse a los nuevos sistemas, ocasionando pérdida de créditos fiscales, retrasos en las presentaciones de registros electrónicos y sanciones tributarias.

En conclusión, se logró implementar una estrategia integral orientada a mejorar los procesos contables-tributarios, la cual incluyó la capacitación del personal en el uso complementario del sistema SISCONT y SIRE, así como la mejora de los procedimientos internos del estudio contable. Asimismo, se reforzaron los procesos de conciliación y validación oportuna de la información contable. Finalmente, la implementación de sistemas de notificaciones para la identificación y rápida respuesta a los requerimientos de la Administración Tributaria.

Palabras clave: SISCONT, SIRE, MYPES, procesos contables-tributarios, obligaciones tributarias, conciliación, validación.

ABSTRACT

This paper aims to improve operational efficiency in the portfolio of MYPES clients served by an accounting firm by optimizing accounting and tax processes, strengthening formalization, providing reliable information that facilitates strategic decision-making, and ensuring proper compliance with tax obligations. It presents a qualitative and descriptive methodological approach, utilizing techniques such as direct observation, document review, and analysis.

In the context of technological growth and the use of tools such as SISCONT, PLE, and SIRE, used in an accounting firm, significant deficiencies were identified in the accounting and tax processes of the MYPES client portfolio. These include errors in the entry of electronic records, omission of information, and difficulties in adapting to new systems, resulting in the loss of tax credits, delays in submitting electronic records, and tax penalties.

In conclusion, a comprehensive strategy was implemented, which included staff training in the complementary use of the SISCONT and SIRE systems and the improvement of internal procedures. Likewise, processes for reconciliation and timely validation of accounting information were strengthened. Finally, notification systems were implemented to identify and quickly respond to requests from the Tax Administration.

Keys words**:** SISCONT, SIRE, MYPES, accounting-tax processes, tax obligations, reconciliation, validation.

INTRODUCCIÓN

Las MYPES en el Perú son parte fundamental de la economía, ya que constituyen una gran parte del empleo y la producción del país. No obstante, muchas enfrentan serias dificultades para mantener una gestión contable y tributaria eficiente, lo cual limita su formalización y crecimiento sostenible.

Para apoyar a este proceso, se han implementado herramientas como el sistema contable SISCONT y recientemente, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), orientadas a simplificar y agilizar los procesos contables - tributarios, permitiendo que las MYPES puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera más eficiente y promoviendo su formalización.

Sin embargo, se han evidenciado dificultades para adaptarse a estas nuevas exigencias tecnológicas y normativas. La falta de conocimiento técnico, el acceso limitado a tecnología y los ajustados plazos establecidos por la normativa. Estas limitaciones, han generado errores en los registros contables, omisiones en los libros electrónicos y, en algunos casos, sanciones económicas que afectan directamente la sostenibilidad del negocio.

Frente a esta situación, este trabajo tiene como objetivo optimizar los procesos contables - tributarios de la cartera de clientes Mypes atendidas por un estudio contable, mejorar la eficiencia operativa, fortaleciendo el uso de las herramientas digitales y asegurando el cumplimiento puntual de las exigencias tributarias.

El desarrollo de este Trabajo de Suficiencia Profesional se organiza de cuatro capítulos. El primer capítulo, se presenta información general sobre el estudio contable donde se aplicaron las soluciones, incluyendo su función, finalidad y el periodo la actividad. El segundo capítulo,

describe las funciones del área contable-tributaria, los objetivos del trabajo, los problemas identificados, así como los métodos, procedimientos utilizados y los resultados obtenidos. El tercer capítulo, se desarrollan las conclusiones derivadas de la experiencia profesional y la aplicación de mejoras. Finalmente, el cuarto capítulo expone las recomendaciones propuestas a partir del análisis realizado, con miras a continuar fortaleciendo la gestión contable-tributaria en las Mypes.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

El origen de la empresa se remonta a la iniciativa de su fundadora, la Contadora Martha Ramírez, quien en sus primeros años formó parte de la empresa Imagen Empresarial S.A.C., dedicada a brindar servicios de Reestructuración Patrimonial a organizaciones que enfrentaban dificultades económicas, con el objetivo de reactivar sus operaciones o proceder a su liquidación. Debido a que dicha empresa operaba bajo un modelo de tercerización, se presentaron diversas dificultades laborales que generaron un ambiente de trabajo inestable. Ante esta situación, la Contadora Ramírez identificó la necesidad de crear una organización que ofreciera herramientas y orientación integral a nuevos emprendedores, desde un nivel básico. Fue así como, el 13 de mayo del año 2000, se constituyó J&M Asesores Empresariales S.A.C., fundada por la Contadora Martha Ramírez y la Contadora–Abogada María Elizabeth Córdova, quien posteriormente se retiró de la sociedad.

En la actualidad, el estudio contable posee 25 años de trayectoria, consolidándose como una empresa orientada a cumplir las necesidades de sus clientes con un enfoque profesional y comprometido.

J&M Asesores Empresariales es un estudio contable con amplia trayectoria, dedicado a brindar servicios especializados a empresarios que buscan formalizar y fortalecer sus negocios. Asimismo, ofrece asesoría a empresas que cuentan con un equipo contable propio, pero que requieren del respaldo y la experiencia de profesionales altamente calificados. A lo largo de 25 años de actividad, hemos prestado servicios a organizaciones de diversos sectores, tales como

construcción, educación, hotelería, consultoría, publicidad, tecnología, agroindustria, comercio exterior (exportación e importación), así como a pequeños negocios, entre otros.

Misión, Visión y Valores

El estudio Contable tiene como misión, visión y valores los siguientes:

Misión

Ofrecer servicios contables, tributarios y laborales con un enfoque orientado a elaborar información confiable y oportuna, necesarias a la toma de decisiones estratégicas útil para cada cliente. Del mismo modo, contribuir al crecimiento y desarrollo empresarial mediante la intervención de profesionales especializados, capaces de brindar soluciones eficientes y adaptadas a cada situación particular.

Visión

Ser una empresa reconocida por la integridad y calidad en los servicios que brinda, consolidándonos de manera sostenible a lo largo del tiempo. Aspiramos a contribuir al crecimiento de cada cliente mediante un acompañamiento profesional, ético y eficiente.

Valores

- Integridad
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Profesionalismo

1.1.2. Servicios que brinda

Considerando las necesidades específicas de cada cliente, el estudio contable pone a disposición una gama de servicios diseñados para brindar soluciones integrales y personalizadas. Los servicios que brinda son:

Servicios Contables

- Registro y análisis de operaciones contables.
- Preparación de los estados financieros.
- Orientación en el manejo de sistemas contables.
- Cierres contables semestrales y anuales.
- Elaboración y presentación de Libros Electrónicos (SIRE).
- Presentación, pago y control de impuestos mensuales.

Servicios Tributarios

- Presentación y preparación de liquidación impuestos mensuales.
- Elaboración y declaración de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.
- Revisión y respuesta oportuna de notificaciones por parte de la Administración Tributaria.
- Solicitud de Fraccionamientos de deudas tributarias.

Servicios Laborales

- Asesoría en la contratación de personal según la normativa vigente.
- Registro de trabajadores en planilla electrónica (T-Registro y PLAME).

- Cálculo y liquidación de remuneraciones, beneficios sociales, gratificaciones, CTS y vacaciones.
- Elaboración y envío de la planilla mensual a la SUNAT.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones de trabajadores.
- Elaboración de liquidaciones por cese de vínculo laboral.
- Asesoría en la implementación de políticas internas y reglamento interno de trabajo.
- Apoyo en los requerimientos solicitados por SUNAFIL.
- Asistencia en la inscripción y gestión ante ESSALUD, ONP y AFP.

Servicio de Constitución de Empresas

- Asesoría en la elección del tipo societario más adecuado (SAC, SRL, S.A., entre otros).
- Elaboración del estatuto social y minuta de constitución.
- Inscripción de la empresa en SUNARP.
- Obtención del RUC ante la SUNAT.

Auditorias tributarias

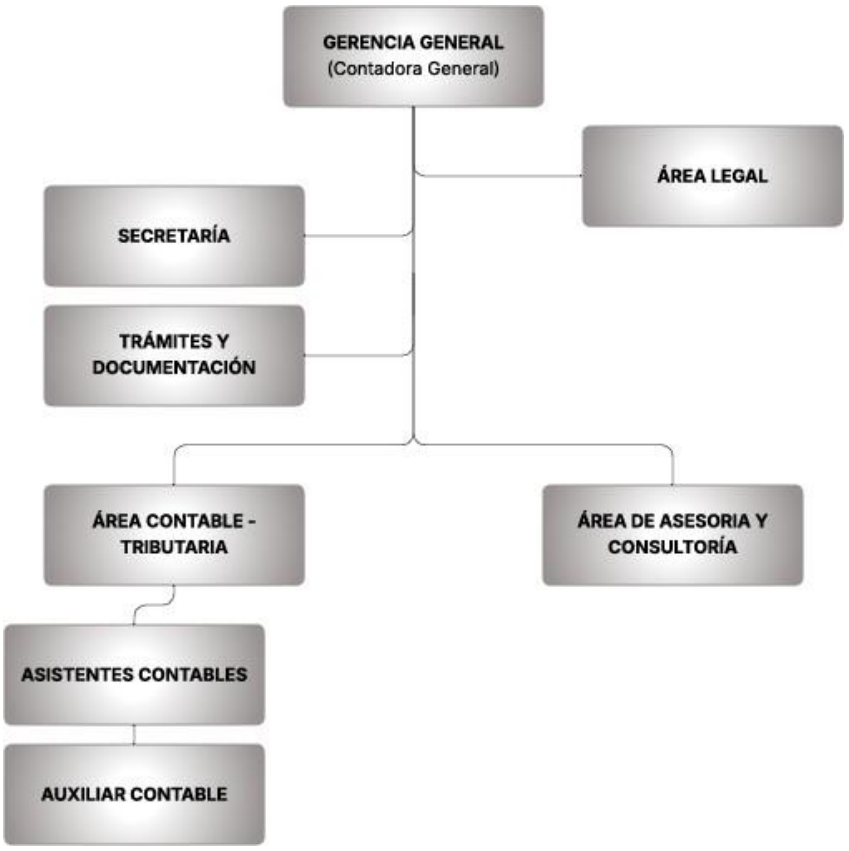
- Revisión detallada de los cumplimientos tributarios (mensuales y anuales).
- Verificación de aplicación de normas, beneficios tributarios y regímenes especiales.
- Análisis de registros contables, libros electrónicos y declaraciones juradas presentadas ante la SUNAT.

- Identificación de contingencias tributarias y elaboración de informes con recomendaciones correctivas.
- Preparación de la documentación de respaldo para atender fiscalizaciones o requerimientos de SUNAT.
- Acompañamiento y defensa durante procedimientos de fiscalización o auditoría externa.
- Evaluación de riesgos fiscales y diseño de estrategias preventivas.

1.1.3. Estructura y organización empresarial

Figura 1

Representación estructural del Estudio Contable



Nota. La figura muestra el organigrama del estudio contable.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de desarrollo de este trabajo corresponde a la etapa de implementación del SIRE en un estudio contable, desde enero del 2024 hasta la fecha.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La empresa J&M Asesores Empresariales S.A.C. tiene como objetivo principal proporcionar información contable y tributaria que sea eficaz, eficiente y oportuna, orientada a que sus clientes puedan tomar decisiones adecuadas.

A través de los servicios que brinda, la empresa tiene como finalidad contribuir a la construcción de una cultura tributaria. Busca fomentar la conciencia, la educación y el compromiso fiscal como elementos esenciales para una contribución equitativa al sostenimiento y progreso económico del país.

1.4. Razón o denominación social

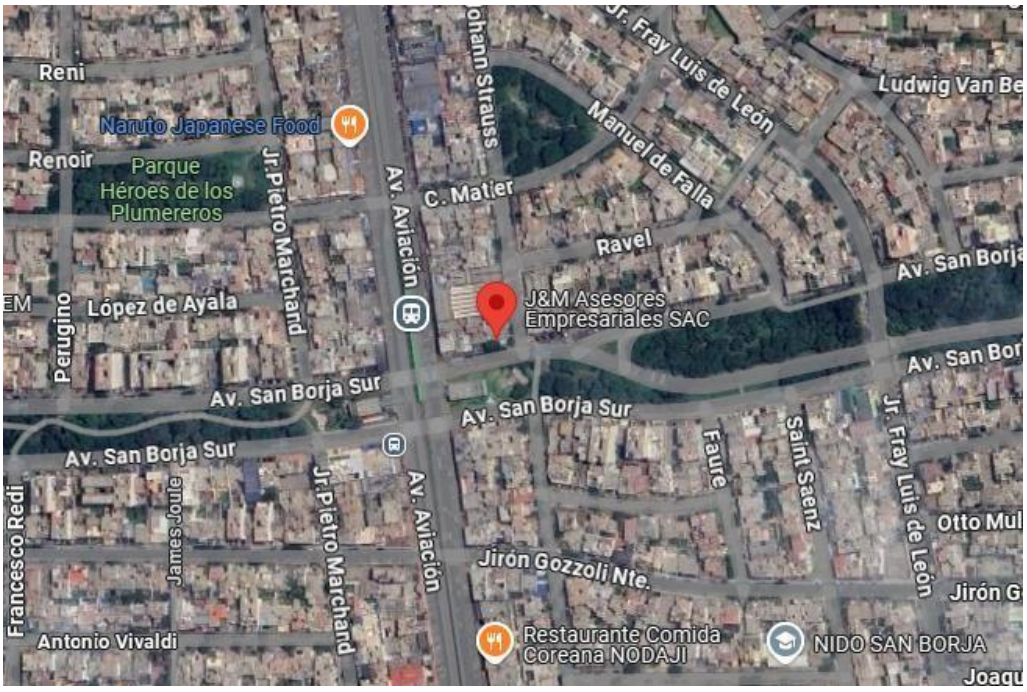
J&M ASESORES EMPRESARIALES S.A.C.

1.5. Dirección postal

El domicilio fiscal se encuentra en avenida San Borja Sur Nro. 635 - distrito San Borja y departamento Lima.

Figura 2

Ubicación geográfica del Estudio Contable



Nota. La figura muestra la ubicación del estudio contable. Fuente: Google Maps.

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Correo Electrónico: marthal.ramirezc@hotmail.com

Número del contacto: Contadora de la empresa 948 056 780

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

El estudio contable está bajo la dirección de la Gerente General, quien también cumple el rol de Contadora General. Esta profesional tiene la responsabilidad de liderar, supervisar y tomar decisiones clave en beneficio de los contribuyentes. En este contexto, mi labor se desarrolla dentro del área Contable – Tributaria, desempeñándome como Asistente Contable, las funciones o actividades que realizo en el estudio son las siguientes:

- ***Recepción y revisión de documentación contable***

La recepción de documentos se realiza de diferentes formas: a través de registros en Excel elaborados por los propios contribuyentes, mediante una copia de seguridad (para aquellos que utilizan el mismo software) o mediante documentos físicos organizada en archivadores. Esta información es revisada de manera cronológica, con el objetivo de detectar posibles omisiones de comprobantes de pago. Referente a las compras se evalúa su vinculación con la actividad económica desarrollada por el contribuyente.

- ***Registro, validación y generación de Libros Electrónicos***

Para el procesamiento de la información contable, el estudio utiliza el sistema SISCONT, herramienta que ha sido personalizada conforme a las necesidades operativas mediante un trabajo coordinado con el ingeniero de sistemas. Este soporte técnico ha sido fundamental para mantener el sistema actualizado, garantizar su funcionalidad y atender de manera oportuna cualquier requerimiento del equipo contable.

Una vez revisada la documentación, se procede a su registro y validación contable a través de la plataforma de SUNAT denominada “Validación de Comprobantes de Pago”, complementada con la revisión en el SIRE. En los casos en que presenta menor volumen de

información, el margen de error tiende a ser mínimo, ya que se utiliza la propuesta del SIRE, generada en formato TXT e importada al SISCONT. En cambio, cuando se trata de grandes volúmenes de información, se utiliza una macro en Excel que permite agilizar el proceso de importación al sistema contable, optimizando así los tiempos de procesamiento. Una vez completado el registro, se generan los libros de compras y ventas en un archivo comprimido (formato ZIP).

- ***Verificación de información y presentación de Libros Electrónicos***

Posteriormente, se realiza una verificación la concordancia entre la información registrada en el sistema contable y la propuesta del SIRE. En caso de ambos registros coinciden, se procede a aceptar la propuesta. En caso de discrepancias, se opta por reemplaza la propuesta del SIRE con la información validada en el sistema contable, generando así un reporte preliminar del Registro de Compras Electrónico (RCE) o del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), según corresponda. Finalmente, los libros electrónicos son presentados a través del módulo "Generación de Registros", cumpliendo así con la presentación de los libros electrónicos ante SUNAT y obteniendo las constancias respectivas.

- ***Liquidación tributaria y Declaración PDT 0621 IGV-RENTA***

Con la información ya enviada, el formulario 0621 – PDT IGV-RENTA mensual, se completa de forma automática. Sin embargo, debido a que los datos obtenidos no siempre resultan completamente precisos, se lleva a cabo una verificación mediante la liquidación tributaria, con el propósito de determinar con exactitud el importe de los tributos que corresponde declarar y pagar por parte del contribuyente en el periodo fiscal correspondiente.

- ***Gestión del personal y obligaciones Laborales***

Además de estas tareas, también participo en la gestión del personal, incluyendo el registro de nuevos trabajadores en el T-Registro, el cálculo de remuneraciones y beneficios sociales conforme al régimen laboral aplicable, declaración de AFP y emisión de ticket por la plataforma de AFP NET, el llenado del PLAME, la generación de boletas de pago y la presentación del formulario 0601 ante la SUNAT.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como finalidad el fortalecimiento de la formalización, proporcionar información confiable que facilite las decisiones estratégicas adecuadas y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la cartera de clientes Mypes del estudio contable.

El objetivo de este estudio es optimizar los procesos contables - tributarios con el propósito de incrementar la eficiencia operativa, así como, identificar posibles deficiencias, el fortalecimiento del uso de herramientas digitales y minimizando así el riesgo de sanciones por parte de la Administración Tributaria en los clientes Mypes de un estudio contable.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En los últimos años, las Mypes en el Perú han experimentado una progresiva digitalización de sus procesos contables y tributarios, impulsada por la SUNAT. Esta transformación incluye herramientas tecnológicas como el Sistema Contable SISCONT, el Programa de Libros Electrónicos (PLE) y, recientemente, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). Estas herramientas fueron diseñadas para mejorar la eficiencia, reducir errores y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Sin embargo, el área contable – tributario, ha enfrentado limitaciones en el manejo de sus operaciones, especialmente dificultades para adaptarse adecuadamente a sus procesos internos a las nuevas exigencias tecnológicas y normativas.

Entre los errores más comunes figuran: el registro inadecuado de comprobantes (con datos incorrectos o incompletos), la omisión de información en los libros electrónicos, y la falta de identificación de documentos inválidos, como aquellos emitidos por contribuyentes "no habidos". Estas fallas impactan directamente en la pérdida del crédito fiscal, la imposición de sanciones tributarias y el deterioro de la confiabilidad de los estados financieros.

Una de las causas centrales de estos problemas es la baja eficiencia operativa dentro del estudio contable. Esta se manifiesta en diversos aspectos: sobrecarga de trabajo derivada del alto volumen de documentación entregada por los clientes, retrasos generados por la necesidad de corregir errores, ausencia de procedimientos estandarizados, limitada capacitación del personal en el uso integrado de SISCONT y SIRE. Esta falta de eficiencia impide que el estudio contable responda adecuadamente a las necesidades de su cartera de clientes Mypes, comprometiendo la calidad del servicio, la puntualidad de las presentaciones y la precisión del cumplimiento tributario.

En este contexto, el presente trabajo de suficiencia profesional busca contribuir a la mejora de las operaciones del área contables - tributarias que se desarrollan en el estudio contable, con especial énfasis en la atención brindada a su cartera de clientes Mypes. Para ello, se propone reducir los errores y retrasos en los registros contables, mejorar el uso del sistema contable SISCONT y de la plataforma SIRE, fortalecer los procesos internos que permitan prevenir sanciones administrativas, garantizando una gestión contable más eficiente, oportuna y

alineada con las exigencias normativas de la SUNAT, en beneficio tanto del estudio contable como de las empresas que confían en sus servicios.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la optimización de los procesos contables – tributarios mejora la eficiencia operativa de la cartera de clientes Mypes de un estudio contable?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

2.3.3.1. Antecedentes Internacionales

Pilay-Asunción & Marcos Rodríguez (2025) en su investigación "Los desafíos tecnológicos y el rol del contador en la automatización de procesos contables". Presenta un enfoque metodológico exploratorio, descriptivo y correlacional, los autores analizan los cambios recientes en los procedimientos contables, las competencias tecnológicas que actualmente se requieren en la profesión y las principales dificultades en la implementación de herramientas avanzadas. Entre los obstáculos más relevantes identifican como la falta de preparación técnica, la resistencia al cambio por parte de algunos profesionales y la falta de infraestructura tecnológica adecuada. Estas limitaciones dificultan la aplicación efectiva de herramientas avanzadas como la automatización robótica de procesos y el análisis de datos, lo que repercute negativamente en la calidad de la información financiera y en la sostenibilidad de los sistemas contables. Ante este panorama, los autores proponen como soluciones clave la formación continua, el desarrollo de un enfoque que combine capacidades humanas con recursos tecnológicos, y el trabajo colaborativo entre distintas disciplinas. Asimismo, destacan la importancia de implementar sistemas interoperables y fortalecer la ciberseguridad.

En síntesis, aunque la automatización representa una oportunidad valiosa para modernizar y mejorar los procesos contables, su éxito depende en gran medida de reducir las brechas de conocimiento y fomentar una cultura institucional abierta a la innovación.

Dahiana Estrada & Yesica Betancur (2021) en su investigación titulada “Impacto de la sistematización contable en las organizaciones MIPYMES en Colombia”, el cual tiene un enfoque en analizar el impacto que genera la sistematización contable en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia, con énfasis en la implementación de herramientas como la facturación electrónica, la nómina electrónica y el documento soporte, en el marco de la Ley 1819 de 2016 y demás normativas vigentes. La investigación adoptó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, y se fundamentó en la aplicación de encuestas a un grupo de 30 empresarios y contadores. Esta metodología permitió evaluar el impacto que la digitalización de procesos contables tiene en las organizaciones, particularmente en términos de eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

Entre los principales hallazgos se identificaron aspectos relevantes como la falta de conocimiento por parte de los usuarios sobre estos nuevos mecanismos, la optimización de recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como la mejora en el acceso a la información contable en tiempo real. Además, se evidenció un mayor control por parte de las autoridades tributarias y una transformación en la percepción del rol del contador público. Los resultados indican que la adopción de procesos contables sistematizados representa una oportunidad significativa para las MIPYMES, no solo por la reducción de costos operativos, sino también por el fortalecimiento de la gestión contable y el apoyo en la toma de decisiones empresariales.

Castañeda, Pérez, Velasquez y Candía (2018) en su investigación titulada “El rol del Contador Público en México ante la nueva contabilidad electrónica”, analizan los efectos

financieros que impactan en la empresa con la implementación obligatoria de la contabilidad electrónica, destacando su relevancia para una adecuada toma de decisiones en las organizaciones. El objetivo principal de esta investigación es evidenciar que el cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales, donde se requiere que tanto empresarios como personas físicas y morales fortalezcan sus sistemas de control, no solo en el ámbito contable-financiero, sino también desde una perspectiva administrativa. Esta exigencia implica una mayor inversión de recursos y esfuerzo por parte de los miembros de la organización, siendo el Contador Público la figura clave en este proceso.

El estudio resalta que el rol del contador ha evolucionado significativamente. Ya no se limita únicamente al registro y control de las operaciones, sino que su función actual incluye la interpretación de dichas transacciones con el fin de aportar a la construcción de estrategias financieras efectivas. Asimismo, el contador tiene la responsabilidad de garantizar que la información proporcionada a la autoridad fiscal (SAT) cumpla con los requisitos legales y no represente un obstáculo para el desarrollo de las actividades empresariales, evitando así posibles observaciones o sanciones por parte del ente regulador.

En conjunto, los antecedentes analizados evidencian la importancia de la implementación de herramientas tecnológicas y la sistematización de los procesos contables para mejorar la eficiencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las organizaciones. Asimismo, destacan el rol del contador público en la adaptación a los cambios tecnológicos y normativos. En este sentido, el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se relaciona con dichos estudios al proponer la optimización de los procesos contables-tributarios en la cartera de clientes MYPES mediante el uso de sistemas digitales.

2.3.3.2. Antecedentes Nacionales

Yeny Onofre (2024) menciona en su tesis titulada “El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024”, tuvo como principal objetivo la evaluación del SIRE en las empresas del estudio contable. La investigación, de enfoque descriptivo, cualitativo y diseño no experimental permitió identificar que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), proporcionado por la SUNAT, presenta ciertas deficiencias. No obstante, se concluye que su implementación no solo contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también mejora la eficiencia operativa y garantiza la integridad de la información registrada.

La autora enfatiza la importancia de realizar una revisión exhaustiva como elemento fundamental para garantizar un adecuado registro contable y prevenir posibles contingencias que puedan comprometer la veracidad de la información financiera. Asimismo, destaca la necesidad de conocer en profundidad las herramientas que proporciona el sistema, a fin de maximizar su utilidad. Otro aspecto relevante que señalado es la capacitación continúa dirigida a contribuyentes, profesionales contables y otros actores involucrados, así como la disponibilidad de soporte técnico y asesoramiento constante.

René Taypecahuana (2022), en su tesis titulada “El sistema contable SISCONT y la optimización de los procesos contables en la empresa Doral Soluciones Perú E.I.R.L. periodo 2022”, el objetivo principal de su investigación fue analizar cómo el uso del sistema contable SISCONT contribuyó a mejorar los procesos contables dentro de dicha empresa. El estudio, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, evidenció que la implementación del sistema permitió una optimización significativa en el manejo contable de la organización.

En sus conclusiones, el autor resalta la importancia de verificar adecuadamente la información antes de su registro contable, ya que este paso es clave para asegurar la integridad de los datos que servirán como base para la elaboración de reportes financieros. Asimismo, recomienda aprovechar al máximo la funcionalidad que ofrece el sistema, pues representa una herramienta valiosa para generar informes detallados y precisos sobre la situación financiera de la empresa.

Los antecedentes nacionales revisados evidencian que la implementación de sistemas contables digitales, como el SIRE y SISCONT, contribuye significativamente a la mejora de los procesos contables y al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ambos estudios resaltan la importancia de la capacitación del personal, la revisión y validación de la información, y el uso adecuado de las herramientas digitales para garantizar la integridad de los registros contables. En este sentido, el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se vincula con estos estudios al proponer la optimización de los procesos contables-tributarios en la cartera de clientes MYPES de un estudio contable, fortaleciendo el uso de estas herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa y la calidad de la información contable.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Automatización de los procesos contables

Un sistema de control está diseñado para aprovechar la capacidad de las máquinas, facilitando la automatización de tareas que tradicionalmente se realizaban de forma manual. Esta automatización permite gestionar el orden y la secuencia de las operaciones sin la intervención directa del ser humano, dado que la mayoría de estas tareas pueden ejecutarse de manera autónoma (Rodríguez, 2021).

La automatización de los procesos contables representa una oportunidad significativa para simplificar las tareas dentro del departamento contable de las empresas. Es importante destacar que las organizaciones están adoptando esta automatización de manera creciente, con el objetivo de optimizar el tiempo y reducir el esfuerzo requerido por el área contable.

Ventajas

- Facilita pagos y cobros - Genera automáticamente los apuntes contables, eliminando registros manuales y simplificando procesos.
- Optimización de tiempo - Reduce la dedicación y el tiempo empleado, minimiza errores y agiliza los procesos contables.
- Visibilidad de la situación contable - Permite conocer el estado financiero en tiempo real, facilitando la toma rápida de decisiones.
- Curva de aprendizaje reducido - Los softwares de automatización son intuitivos y fáciles de usar, acelerando su adopción.
- Seguridad - Asegura un manejo confiable y protegido de la información contable.

Infracciones y Sanciones tributarias

Las infracciones tributarias son actos u omisiones que implican el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas tributarias. Estas conductas, voluntarias o involuntarias, son sancionadas por la administración tributaria debido a que vulneran el correcto cumplimiento del sistema fiscal. En el contexto peruano, la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) es la entidad responsable de identificar, calificar y sancionar dichas infracciones, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Las infracciones tributarias son originadas por el incumplimiento de las obligaciones mostradas en la Figura 3.

Figura 3

Infracciones Tributarias según artículo N° 172 del Código Tributario

Infracciones	Norma legal
Inscribirse o acreditar la inscripción en el RUC	173° del Código Tributario
Emitir o exigir comprobante de pago	174° del Código Tributario
Llevar libros o registros contables	175° del Código Tributario
Presentar declaraciones o comunicaciones	176° del Código Tributario
Permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma	177° del Código Tributario
Otras obligaciones tributarias	178° del Código Tributario

Nota. La figura muestra las infracciones tributarias por incumplimiento del art.172 del Código Tributario.

Obligación Tributaria

Según lo dispuesto en el Código Tributario peruano, la obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico que se establece entre el Estado o las entidades encargadas de la recaudación tributaria y los contribuyentes o responsables, incluyendo a sus representantes legales.

En términos prácticos, esto implica que el contribuyente debe efectuar el pago correspondiente al Estado o a la SUNAT, una vez que se ha generado un hecho imponible, es decir, una actividad económica o laboral que constituye la base sobre la cual se calcula el impuesto a la renta.

Por tanto, el cumplimiento de esta obligación depende del régimen tributario en el que se encuentre inscrito el contribuyente, y el pago del tributo se vuelve exigible en las fechas determinadas por la normativa vigente. Asimismo, las obligaciones tributarias pueden clasificarse en funcionales, formales y sustantivas, según su naturaleza y finalidad dentro del sistema tributario.

Proceso Contable

Los procesos contables abarcan una serie de etapas que permiten identificar, registrar, organizar y presentar de manera ordenada las operaciones financieras de una empresa. Cuando estos procedimientos se llevan a cabo de forma adecuada, generan información clara, precisa y oportuna, lo cual resulta fundamental para respaldar una toma de decisiones eficiente dentro del entorno empresarial.

El proceso contable constituye una herramienta fundamental que proporciona información financiera relevante para la gestión y dirección de una empresa. Un adecuado manejo de esta información permite tomar decisiones oportunas y acertadas (Picazo, 2012, p. 4).

El ciclo contable comprende una serie de procedimientos que permiten desarrollar la contabilidad, ya sea de forma manual o mediante sistemas informáticos. Este proceso facilita el registro de las operaciones contables, así como la elaboración de los libros auxiliares y principales, culminando con la preparación de los estados financieros (Fierro, 2011).

Según Elizondo (2002), el proceso contable está compuesto por diversas fases interrelacionadas, entre las cuales se encuentran: la sistematización, la valuación, el procesamiento, la evaluación y la presentación del informe contable.

Programa de Libros Electrónicos – PLE

Según el portal Emprender SUNAT, el Programa de Libros Electrónicos (PLE) es una herramienta informática que permite validar los Libros y Registros contables generados en formato de texto por los sistemas contables del contribuyente afiliado al Sistema de Libros Electrónicos. Esta validación permite generar el resumen correspondiente del libro electrónico y, tras su envío, obtener la Constancia de Recepción emitida por SUNAT. Este aplicativo cuenta con diversas funcionalidades, detalle en Tabla 1.

Tabla 1

Funciones del Programa de Libros Electrónicos

Función	Descripción Sintetizada
Validar	Permite revisar los archivos TXT de los libros contables y enviar a SUNAT el resumen informativo.
Verificar	Comprueba que los archivos enviados sean los que generaron la Constancia de Recepción.
Historial	Muestra un listado o consulta de los libros electrónicos generados.
Visor	Permite visualizar las constancias de recepción emitidas por SUNAT.

Nota. La tabla muestra las funciones del PLE. SUNAT (2021).

Régimen MYPE Tributario – RMT

Este régimen tributario ha sido diseñado específicamente para apoyar a las micro y pequeñas empresas, ya sean personas naturales o jurídicas, que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales no superen las 1,700 UIT.

Aquellos contribuyentes que se acojan al Régimen MYPE Tributario y cuyos ingresos netos anuales no excedan las 300 UIT, están obligados a declarar y realizar pagos mensuales a cuenta del Impuesto a la Renta. Estos pagos se calculan aplicando una tasa del 1.0% sobre los

ingresos netos obtenidos en cada mes, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos por el Código Tributario.

Figura 4

Tasa del Impuesto a la Renta según ingresos netos mensual

Monto Ingresos Netos	Tasa
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)

Nota. La figura muestra los porcentajes a pagar de renta según ingreso netos mensuales. Fuente: Emprender SUNAT.

En cuanto al llevado de Libros en el Régimen Mype Tributario la obligación se da de acuerdo con los ingresos obtenidos. Según se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Obligación de llevar libros contables en el RMT según el nivel de ingresos

Nivel de ingresos	Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	Libros contables obligatorios
Ingresos netos anuales hasta 300 UIT	Hasta 300 UIT	- Registro de Ventas - Registro de Compras - Libro Diario de Formato Simplificado
Ingresos brutos anuales más de 300 UIT y hasta 500 UIT	>300 UIT y ≤500 UIT	- Registro de Ventas - Registro de Compras - Libro Diario - Libro Mayor
Ingresos brutos anuales más de 500 UIT y hasta 1700 UIT	>500 UIT y ≤1700 UIT	- Registro de Ventas - Registro de Compras - Libro Diario - Libro Mayor - Libro de Inventarios y Balances

Nota. Datos considerados de Emprender SUNAT.

Resolución de Superintendencia Nº 000032-2025-sunat/700000

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ha extendido el alcance de lo establecido en el numeral 2 de la columna “Supuestos para la aplicación de la facultad discrecional” del anexo de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000039-2023-SUNAT/700000.

Esta ampliación se refiere a las infracciones contempladas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario, cuyo TUO fue aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF. Específicamente, se han dispuesto las siguientes medidas:

Incluir dichas infracciones cuando ocurran entre los meses de julio y diciembre de 2025.

Extender hasta el 31 de enero de 2026 el plazo para corregir la generación de registros y/o efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). Esta ampliación fue formalizada a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000032-2025-SUNAT/700000.

Se muestra en la Tabla 3, las ampliaciones realizadas desde el periodo julio 2023 a enero 2026:

Tabla 3

Cronograma progresivo para el uso obligatorio de Registros Electrónicos

Periodo	Contribuyentes comprendidos
Jul-23	A los contribuyentes mencionados en el Anexo N.º 7 de la Resolución de Superintendencia N.º 112-2021/SUNAT.
Oct-23	A las personas o empresas del RER y del Régimen MYPE Tributario que, hasta el 30 de septiembre de 2023, ya estaban obligadas a llevar libros electrónicos (PLE o portal).
Ago-24	A quienes están en el RER o en el Régimen MYPE y, al 31 de julio de 2024, deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras.
Ene-25	A los contribuyentes que no son Principales Contribuyentes, pero que, al 31 de diciembre de 2024, están obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras.
Ene-26	A los Principales Contribuyentes que, para finales del año 2024, ya deben llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras.

Nota. La tabla muestra las fechas de la obligatoriedad del uso de Registros Electrónicos. Fuente: (CPE SUNAT)

SIRE - Sistema Integrado de Registros Electrónicos

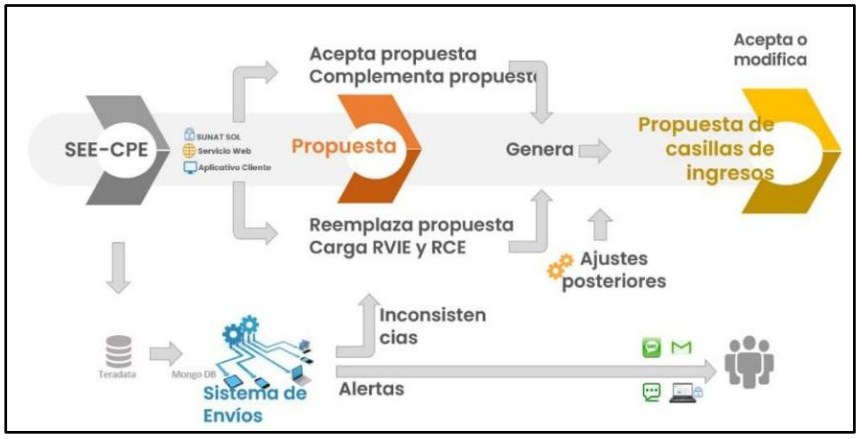
Conforme a la normativa vigente del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), establecido mediante la Resolución de Superintendencia N. º 300-2014/SUNAT, la SUNAT no solo cuenta con información de los comprobantes emitidos a través del SEE-SOL, sino también de otros sistemas electrónicos. En ese contexto, se han establecido nuevas disposiciones para el llevado electrónico del Registro de Ventas e Ingresos (RVIE) y del Registro de Compras Electrónico (RCE), a fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación formal.

Los contribuyentes, según su régimen tributario, deben llevar obligatoriamente ambos registros, en los cuales se anotan las operaciones realizadas. Con este nuevo sistema, SUNAT pone a disposición de los contribuyentes una propuesta de registro basada en los comprobantes de pago electrónicos (CPE). Además, se permite realizar ajustes posteriores, entendidos como correcciones de operaciones ya registradas o la inclusión de operaciones omitidas durante un determinado período.

La afiliación al SIRE puede realizarse aceptando, complementando o reemplazando la propuesta presentada por la SUNAT, culminando el proceso con la generación de ambos registros electrónicos. En caso se opte por el reemplazo, será indispensable importar la información correspondiente.

Figura 5

Flujo del RVIE y RCE en el SIRE



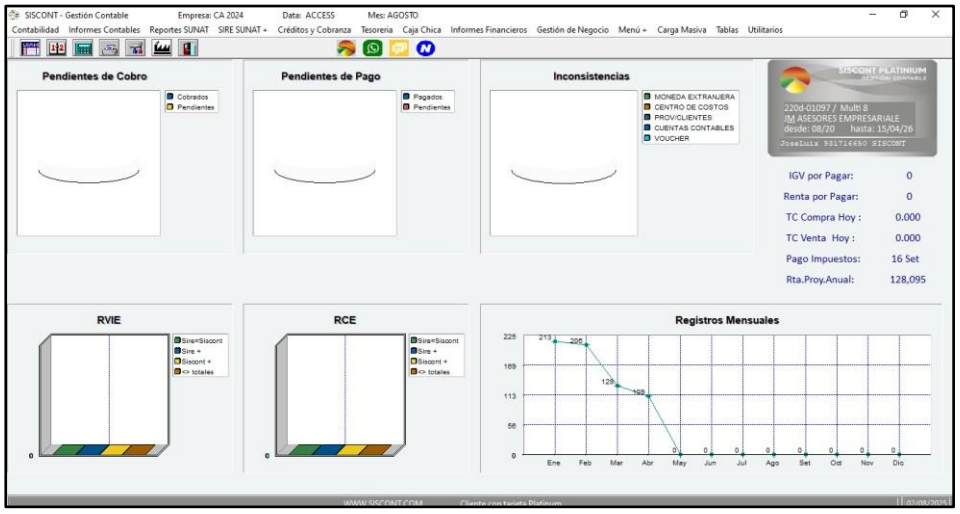
Nota. La figura muestra el proceso aceptando, complementando o reemplazando la propuesta presentada por la SUNAT. Fuente: SUNAT (2025).

SISCONT

Es un sistema contable desarrollado en Perú y ampliamente empleado por las pequeñas y medianas empresas, ya que permite automatizar sus operaciones contables y asegurar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Figura 6

Sistema Contable - SISCONT



Nota. La figura muestra el sistema contable Siscont utilizado por el estudio contable. Fuente: SISCONT

Entre sus funciones encontramos:

- Registro contable - Permite el ingreso de asientos contables en forma automática o manual.
- Libros contables - Genera libros Diario, Mayor, Balance de Comprobación, Libro de Inventario y Balance, etc.
- PDT / SUNAT - Exporta archivos compatibles con los formatos exigidos por la SUNAT.

- Estados financieros - Genera automáticamente los Estados Financieros y Estados de Resultados.
- Plan contable personalizable (PCGE).
- Conciliaciones bancarias - Permite cruzar registros con estados de cuenta.

Tipos de Sanciones Tributarias

En el contexto del régimen tributario peruano, las sanciones tributarias son medidas legales impuestas por la Administración Tributaria -SUNAT a los contribuyentes o responsables que cometen infracciones a las normas fiscales. Estas sanciones están contempladas en el Código Tributario, el cual define diversos tipos de penalidades según la naturaleza y la magnitud del incumplimiento cometido.

De acuerdo con dicha normativa, las sanciones se agrupan en las siguientes categorías:

- *Multa*: Pago de una suma de dinero por no declarar, no emitir comprobantes, llevar libros de forma incorrecta, entre otros incumplimientos.
- *Comiso de bienes*: Retención definitiva de productos o mercancías que no cuentan con sustento legal o tributario.
- *Cierre temporal del local*: Clausura del establecimiento por infracciones graves o reiteradas, como no entregar comprobantes de pago.
- *Internamiento temporal de vehículos:* Aplicado cuando se transporta mercadería sin los documentos exigidos por la SUNAT.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

El presente trabajo de suficiencia profesional presenta un enfoque metodológico cualitativo, descriptivo y analítico. Según Báez (2009), la investigación cualitativa se refiere a un tipo de estudio que busca comprender a profundidad los fenómenos sociales a partir de diversas formas de observación, entrevistas y registros diversos. Este enfoque se basa en descubrir las características, significados y aspectos esenciales que conforman una realidad determinada, permitiendo al investigador reconstruirla desde la experiencia de los propios participantes.

En el desarrollo del presente trabajo, se emplearon técnicas y herramientas con el propósito de conocer los procesos empleados y así proponer soluciones integrales que optimicen las operaciones relacionadas con la cartera de clientes Mypes de un estudio contable. Entre las técnicas utilizadas se encuentran:

Análisis y revisión documental, una técnica orientada a la revisión sistemática de documentos, cuyo objetivo es extraer información relevante sobre el objeto de estudio. Para ello, se examinó la documentación proporcionada por los clientes de las Mypes, así como la propuesta contenida en la plataforma SIRE de SUNAT. Esta revisión permitió comparar, interpretar y verificar la coherencia y consistencia entre ambas fuentes de datos.

La observación, que consiste en presenciar y registrar lo que ocurría durante ciertos procesos contables en un tiempo determinado. A través de esta observación se pudo notar las variaciones de los tiempos operativos, dificultades que surgían al momento de generar información y cómo se corregían errores en el proceso. Esta técnica permitió captar propuestas de mejoras en el desarrollo de las operaciones contables dentro del área.

Información documental, Se trata de un proceso de recopilación de información a partir de diversas fuentes, como bibliografía especializada, material audiovisual y soportes digitales, que permite comprender el desarrollo de determinados acontecimientos y, al mismo tiempo, sirve como guía para identificar nuevas líneas de investigación (Ramírez, s. f., p. 62). Esta información ayudó a contextualizar los hechos estudiados, ampliar el enfoque del análisis y apoyar la interpretación con antecedentes teóricos y prácticos. Además, de materiales que explican el funcionamiento del sistema Siscont y el manejo del SIRE.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

2.4.2.1. Identificación del problema

La identificación del problema del presente trabajo se origina en base a la revisión, verificación y validación del volumen de información documentaria de los clientes Mypes del estudio contable. Si bien la implementación del sistema contable Siscont ha representado un avance tecnológico importante al facilitar el registro contable, y se ha comenzado a utilizar el nuevo Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) proporcionado por la SUNAT, se han identificado ciertas limitaciones operativas.

Entre las principales dificultades observadas se encuentran errores frecuentes en los comprobantes electrónicos, como inconsistencias en los datos, duplicidad o comprobantes anulados, lo cual genera retrasos en la elaboración de los libros electrónicos de compras y ventas. Esto, a su vez, afecta directamente la presentación oportuna de las declaraciones mensuales ante la SUNAT, incrementando el riesgo de incurrir en sanciones. Adicionalmente, se detectó una cantidad considerable de comprobantes de pago que no fueron considerados por los contribuyentes, ya sea por extravío o porque no correspondían a actividades relacionadas con el giro del negocio.

Todo este conjunto de deficiencias termina generando consecuencias importantes tanto para el estudio contable como para las Mypes que atiende. Entre los efectos más visibles están los retrasos en el registro de las operaciones, la pérdida de créditos fiscales que afectan la economía de las empresas, y la posibilidad de recibir sanciones por parte de la SUNAT. Sin embargo, el problema de fondo es la falta de eficiencia operativa dentro del propio estudio contable, que se ha convertido en una barrera para mejorar y agilizar los procesos contables y tributarios. Esta situación no solo limita el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, sino que también pone en riesgo la calidad del servicio que se ofrece a los clientes.

2.4.2.2. Análisis del marco normativo

Para el análisis del marco normativo en base en la situación problemática que se plantea, está compuesto por un conjunto de disposiciones legales que orientan tanto su funcionamiento como el rol del estudio contable para las asesorías. Estas normas buscan garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales, la formalidad en las operaciones y la transparencia en el registro de información.

La ley N° 28708 – Ley General del sistema Nacional de Contabilidad, garantizar la uniformidad, transparencia y oportunidad en el registro de las operaciones económicas tanto del sector público como del privado. Por su parte, la Resolución N.º 234-2006/SUNAT regula los libros contables obligatorios, en función del régimen y los ingresos del contribuyente. Con miras a la digitalización, la Resolución de Superintendencia N.º 138-2023/SUNAT, junto a sus modificaciones, implementa el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), obligatorio desde enero de 2026 según la Resolución de Superintendencia N.º 000032-2025/SUNAT. Este sistema exige que las operaciones de compras y ventas se registren electrónicamente, representando un reto para muchas MYPE las cuales presentan limitaciones en su gestión

contable y tecnológica. Finalmente, el Código Tributario (D.S. N.º 133-2013-EF) establece sanciones por infracciones como la omisión de presentación de libros y registros contables exigidos (Art. 175), declaraciones incorrectas o tardías y el uso de información falta o errónea (Arts. 176 y 178).

Estas disposiciones establecen el marco legal que deben seguir las MYPE. En este contexto, la asesoría de un estudio contable resulta clave, ya que una gestión documental adecuada no solo ayuda a cumplir con las normas vigentes, sino que también evita posibles sanciones.

2.4.2.3. Construcción de la alternativa de solución

A partir de los desafíos detectados en la gestión contable de los clientes Mypes, tanto en el aspecto técnico, operativo como tributario, se propone una estrategia integral que permita enfrentar estos problemas de manera ordenada y efectiva. Esta propuesta busca mejorar el uso de herramientas digitales, reducir errores operativos y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

a) Capacitar al personal contable en el uso de las nuevas funciones del sistema SISCONT, especialmente aquellas relacionadas con el SIRE. Esto permitirá gestionar y conciliar correctamente los registros contables con la información propuesta por el SIRE. En la Figura 8, presentan las tres modalidades en que estos sistemas pueden trabajar de manera conjunta.

Figura 7

Las tres formas de Trabajo SIRE – SISCONT



Nota. La figura muestra las diferentes formas de trabajar el sistema contable Siscont con el SIRE.

Fuente: SISCONT.

b) Revisar y mejorar los procedimientos contables-tributarios, esto permitirá identificar métodos más eficientes que optimicen el tiempo de trabajo y garanticen registros contables precisos y confiables.

c) Enviar los reportes propuestos por el SIRE a los clientes Mypes, del estudio contable, durante la primera semana del mes siguiente al periodo a declarar, para que verifiquen su documentación, así como la incorporación de algunos comprobantes del que no tenían conocimiento y su pertinente corrección, facilitando al registro contable, la reducción de errores y con ello lograr una adecuada determinación de sus impuestos.

d) Realizar la conciliación y validación de la información registrada con la propuesta del SIRE, esto va a ayuda a identificar errores en los comprobantes, los cuales pueden ser corregidos antes de que generen problemas mayores con la SUNAT.

e) Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias mensuales. Presentar a tiempo los libros electrónicos y las declaraciones mensuales (PDT 0621 IGV-Renta) es clave para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria.

f) Implementar un sistema de recepción de notificaciones de Sunat, que permita dar respuesta oportuna a los requerimientos de la Administración Tributaria. Sobre todo, para evitar embargos de cuentas por incumplimiento de los pagos de tributos dentro de los plazos establecidos.

2.4.2.4. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

Para implementar adecuadamente la propuesta desarrollada en el presente trabajo, es esencial tener conocimiento de las actividades y operaciones que realizan los clientes Mypes. Asimismo, se requiere de contar con la documentación contable dentro de los plazos establecidos, lo que permitirá identificar posibles errores y aplicar las correcciones correspondientes de manera oportuna.

Un aspecto clave es la capacitación dirigida al equipo contable, la cual puede incluir charlas informativas y sesiones prácticas enfocadas en el uso del sistema SISCONT y la plataforma SIRE. Esto facilitará una mejor comprensión del funcionamiento de estas herramientas y permitirá un uso coherente con las funcionalidades que ofrece Sunat. De esta manera, se fortalecerá el análisis de la información contable y minimizarán los posibles riesgos tributarios.

Del mismo modo, es importante orientar a los clientes sobre las actualizaciones normativas y operativas que la SUNAT va implementando. Esto permitirá que las Mypes estén alineadas con los cambios del entorno fiscal y puedan gestionar sus actividades con mayor orden y conforme a la normativa vigente.

Finalmente, para que esta propuesta tenga un impacto real y sostenido, se requiere del compromiso tanto del personal del estudio contable como de los propios clientes. Su

participación será determinante para mejorar los procesos contables y tributarios, especialmente en lo que respecta a la eficiencia y precisión de las operaciones que se llevan a cabo.

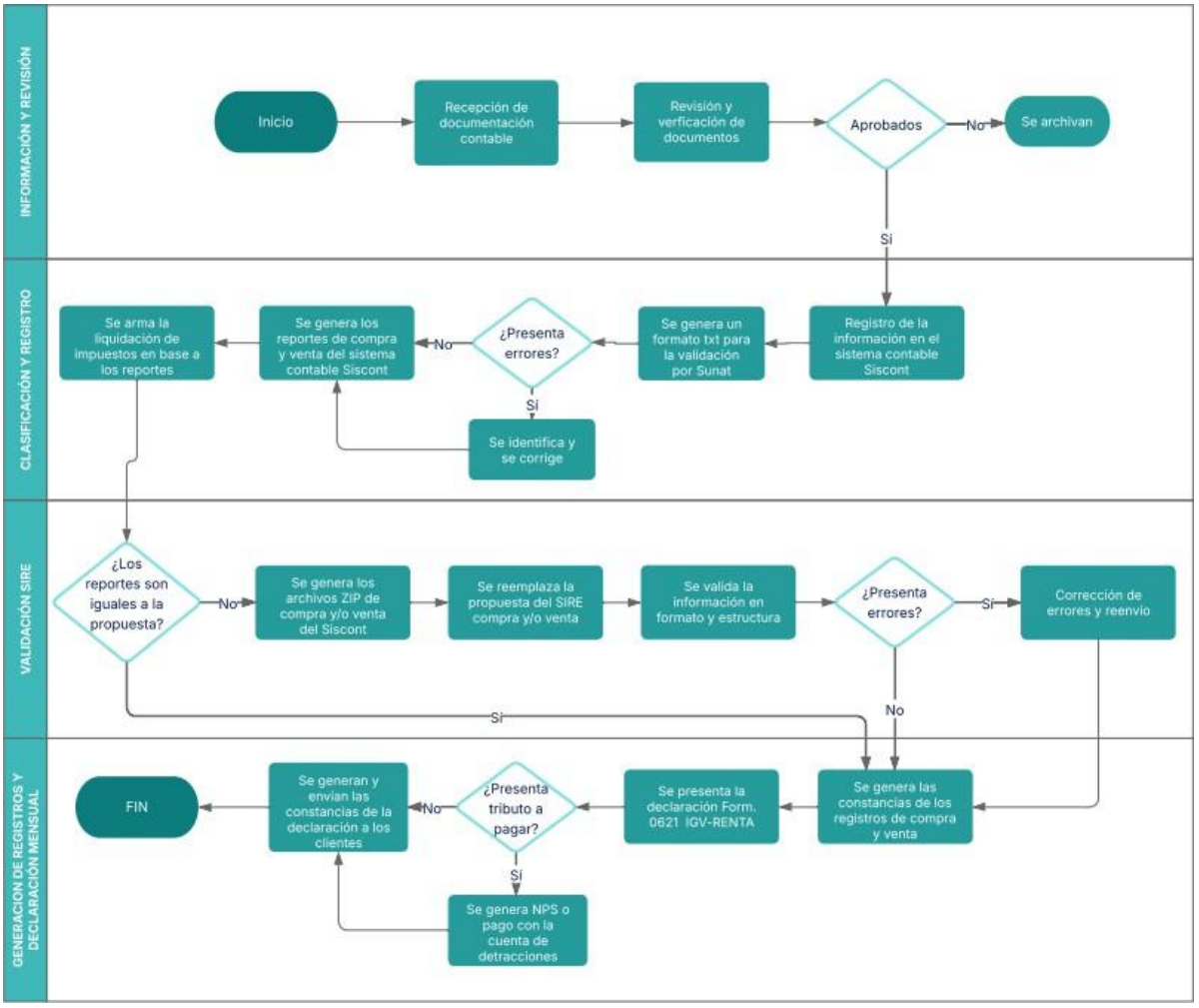
2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Para el aprovechamiento oportuno de las herramientas digitales, minimizar errores y el fortalecimiento de las obligaciones tributarias, es importante tener en cuenta cómo se lleva a cabo el proceso contable-tributario dentro del área responsable.

Figura 8

Flujograma del proceso contable en la presentación de libros electrónicos y declaración mensual



Nota. El contenido representa los procesos contables en la declaración mensual.

Lo que muestra la Figura 9, es el detalle de los procedimientos realizados para la presentación de libros electrónicos y la declaración mensual, parte esencial para la elaboración de información contable.

Información y revisión

Se realiza la recepción de los documentos entregados por los clientes, los cuales pueden recibirse de tres formas: a través de un registro en Excel, en archivadores físicos que contienen

los comprobantes de pago, o mediante un respaldo digital proveniente de clientes que utilizan el sistema contable SISCONT.

Una vez recibidos, se procede a revisar los comprobantes de pago para verificar que correspondan al giro del negocio. Además, se valida si cuentan con el respectivo voucher que respalde la transacción. En caso de detectar inconsistencias o tener dudas sobre algún comprobante, se comunica directamente con el cliente o con el encargado de la empresa para aclarar las observaciones, si no cuentan con aprobación se archivan.

Clasificación y registro

Se registra la información al sistema contable SISCONT, según clasificación de cuentas a la cual correspondan, en el caso de los registros enviando en Excel, se utiliza un macro para importar la información al sistema contable. Se procede a generar un formato en TXT, para la validación de los comprobantes de pago por medio de la plataforma de Sunat "Consulta de Validez de Comprobante de Pago", tal como lo muestra la Figura 10, se sube el archivo y se obtiene un reporte de las observaciones.

Figura 9

Validación de comprobantes de pagos – Sunat



Nota. La figura muestra el medio por donde se validan los comprobantes de pagos de forma masiva. Fuente: Portal SUNAT.

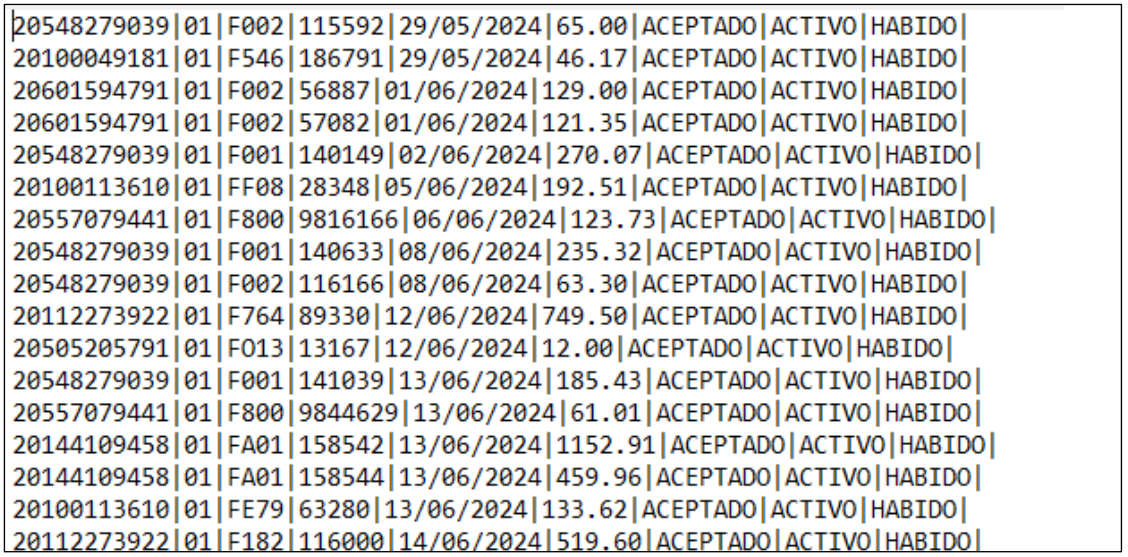
Cuando se presenta algún error durante la validación de los comprobantes, la plataforma emite un reporte identificando aquellos documentos que presentan inconsistencias. Entre los motivos más comunes se encuentran:

- El emisor no envió el comprobante a SUNAT o se produjo un error en la transmisión.
- El comprobante fue anulado.
- Errores en datos de comprobantes.

Una vez identificados, estos errores deben ser revisados y corregidos oportunamente, coordinando con el cliente o responsable correspondiente si es necesario. Al corregir los errores, se debe volver a validar, obteniendo un resultado aceptado, activo y habido, como se muestra en la Figura 11.

Figura 10

Resultado de la validez de los comprobantes de pago a través del sistema de la SUNAT



```
20548279039|01|F002|115592|29/05/2024|65.00|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20100049181|01|F546|186791|29/05/2024|46.17|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20601594791|01|F002|56887|01/06/2024|129.00|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20601594791|01|F002|57082|01/06/2024|121.35|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20548279039|01|F001|140149|02/06/2024|270.07|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20100113610|01|FF08|28348|05/06/2024|192.51|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20557079441|01|F800|9816166|06/06/2024|123.73|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20548279039|01|F001|140633|08/06/2024|235.32|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20548279039|01|F002|116166|08/06/2024|63.30|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20112273922|01|F764|89330|12/06/2024|749.50|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20505205791|01|FO13|13167|12/06/2024|12.00|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20548279039|01|F001|141039|13/06/2024|185.43|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20557079441|01|F800|9844629|13/06/2024|61.01|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20144109458|01|FA01|158542|13/06/2024|1152.91|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20144109458|01|FA01|158544|13/06/2024|459.96|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20100113610|01|FE79|63280|13/06/2024|133.62|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
20112273922|01|F182|116000|14/06/2024|519.60|ACEPTADO|ACTIVO|HABIDO|
```

Nota. La figura muestra los comprobantes de pagos corregidos y aprobados por la consulta masiva de Comprobantes de pago. Fuente: Portal SUNAT.

Posterior a ello, se generan los Registros de Compra y Venta para armar la liquidación de tributaria.

Validación del SIRE

Cuando la información propuesta por SUNAT coincide con la registrada en el sistema contable, se procede a aceptar la propuesta sin modificaciones. Caso contrario, es necesario generar un archivo ZIP que contenga la información correcta, el cual será enviado para reemplazar la propuesta original de SUNAT. Durante este proceso, pueden presentar errores paramétricos o funcionales, los cuales deben ser identificados y corregidos antes de enviar la información definitiva.

Generación de Registros y Declaración mensual

Este proceso concluye con la obtención de la Constancia de Recepción del Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos (RVIE) y del Registro de Compras Electrónicos (RCE). Posteriormente, se realiza la declaración mensual del IGV y del Impuesto a la Renta a través del Formulario 061 en la plataforma de SUNAT, dentro del módulo “Declaraciones y Pagos”.

En caso exista un impuesto por pagar, se puede optar por:

- Generar un Número de Pago SUNAT (NPS) para realizar el abono correspondiente.
- Si se dispone de fondos en la cuenta de detracciones, efectuar el pago utilizando dicha cuenta, seleccionando la opción “Pago con cuenta de detracciones”.

Finalmente, se descargan las constancias de la declaración del periodo, dando por concluido el proceso contable-tributario correspondiente a la presentación de registros y declaración mensual.

Identificación de los problemas

Teniendo conocimiento de los procesos contables – tributarios realizados, se identificaron los problemas en base a las siguientes técnicas y herramientas:

Análisis y revisión de los documentos contables

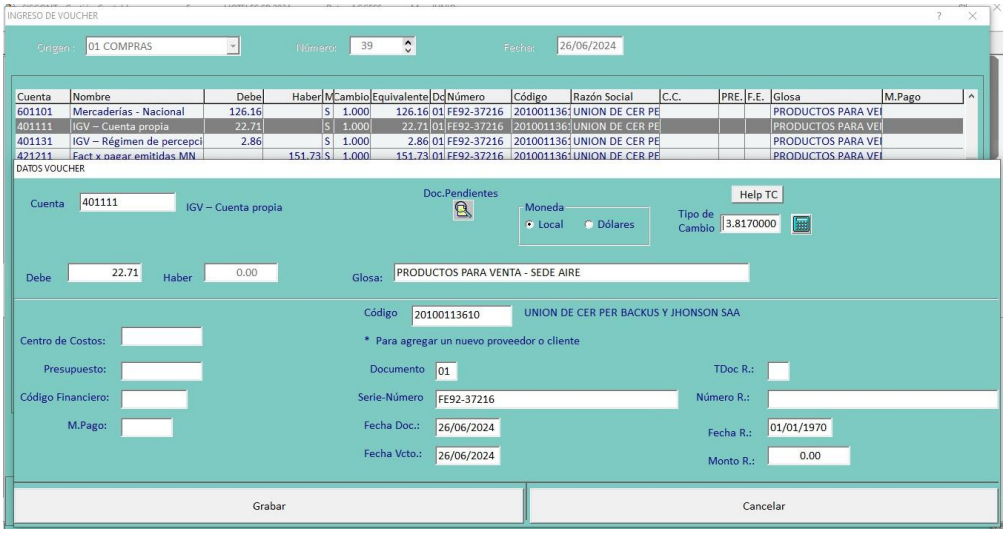
Se revisó la documentación entregada por los clientes de las Mypes, junto con la información disponible en la plataforma SIRE de SUNAT.

Documentación física:

Algunos clientes aún prefieren entregar su información contable en formato físico, organizada en carpetas o archivadores. En estos casos, se lleva a cabo el registro individual de cada comprobante de pago, como se puede observar en la Figura 12.

Figura 11

Registro de un comprobante de pago por el origen compra del SISCONT



Nota. La figura muestra el voucher registrado del comprobante de pago compra en el sistema contable SISCONT. Fuente: SISCONT

Documentación contable en Excel:

Figura 12

Registro de compra enviada por uno de los clientes Mypes

REGISTRO DE COMPRAS JUNIO 2024

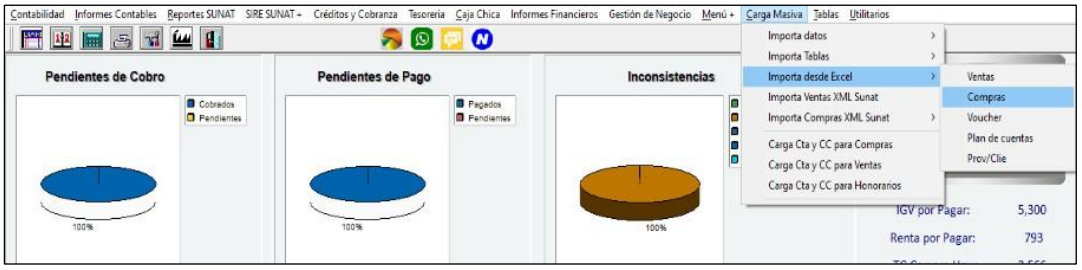
ITEM	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	RAZON SOCIAL	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	SERIE	N° FACTURA	DESCRIPCION	TOTAL	IGV	SUB TOTAL	PERCEPCION
1	18-May	05-Jun	TELEFONICA DEL PERU SAA	20100017491	R	S5AA	57762786	SERVICIO MAYO 2024 - CASA BARRANCO	**180.90**	27.59	153.31	
2	21-May	05-Jun	DIRECTV PERU SRL	20510944764	R	S002	8315358	SERVICIO JUNIO 2024 - SEDE AIRE	**1265.00**	192.97	1072.03	
3	29-May	29-May	TAI LOY SA	20100049181	F	F546	186791	UTILES DE ESCRITORIO	**46.17**	7.04	39.13	
8	01-Jun	25-Jun	FIBERLINE PERU SAC	20601594791	F	F002	57082	SERVICIO JUNIO 2024 - SEDE QUECHUAS	**121.35**	18.51	102.84	
9	02-Jun	02-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F001	140149	GASOLINA SUBARU AYV 223	**270.07**	41.20	228.87	
10	05-Jun	05-Jun	UCP BACKUS Y JOHNSTON SAA	20100113610	F	FF08	28348	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**192.51**	29.37	163.14	3.73
11	05-Jun	20-Jun	GAS NATURAL LIMA Y CALLAO SA	20503759114	R	S001	71259047	SERVICIO MAYO 2024 - SEDE QUECHUAS	**109.63**	16.72	92.91	
12	06-Jun	06-Jun	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS SAC	20557079441	F	F800	9816166	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**123.73**	18.87	104.86	2.47
13	08-Jun	08-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F001	140633	GASOLINA NISSAN F0Q 230	**235.32**	35.90	199.42	
17	10-Jun	27-Jun	AMERICATEL PERU SA	20428698569	R	S410	41171	SERVICIO MAYO 2024- SEDE QUECHUAS	**71.90**	10.97	60.93	
18	10-Jun	27-Jun	ENTEL PERU SA	20106897914	R	S430	184499	SERVICIO MAYO 2024 - SEDE AIRE	**249.80**	38.11	211.69	
19	12-Jun	12-Jun	CENTRAL PARKING PERU SA	20505205791	F	F013	13167	ESTACIONAMIENTO	**12.00**	1.83	10.17	
20	12-Jun	12-Jun	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR SA	20112273922	F	F764	89330	JARDIN	**749.50**	114.33	635.17	
21	13-Jun	13-Jun	UCP BACKUS Y JOHNSTON SAA	20100113610	F	FE79	63280	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**133.62**	20.38	113.24	1.43
22	13-Jun	13-Jun	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS SAC	20557079441	F	F800	9844629	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**61.01**	9.31	51.70	1.22
23	13-Jun	28-Jun	VI NET TELECOM SAC	20521233991	R	S001	9599967	SERVICIO JUNIO 2024 - SEDE AIRE	**129.00**	19.68	109.32	
24	13-Jun	13-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F001	141039	GASOLINA SUBARU AYV 223	**185.43**	28.29	157.14	
25	13-Jun	13-Jun	DARYZA SAC	20144109458	F	FA01	158544	PAPEL HIGIENICO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA - SEDE	**459.96**	70.16	389.80	
26	13-Jun	13-Jun	DARYZA SAC	20144109458	F	FA01	158542	PAPEL HIGIENICO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA - SEDE	**1152.91**	175.87	977.04	
27	14-Jun	14-Jun	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR SA	20112273922	F	F182	116000	JARDIN DECORACION PARA CAFETERIA	**519.60**	79.26	440.34	
28	15-Jun	15-Jun	LUBRICENTRO GISSELA SAC	20603939051	F	F001	7675	REFRIGERANTE NISSAN F0Q 230	**75.00**	11.44	63.56	
29	15-Jun	15-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F002	116618	GLP NISSAN F0Q 230	**70.40**	10.74	59.66	
30	19-Jun	19-Jun	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR SA	20112273922	F	F654	89300	TABALA ELECTRICA	**179.90**	27.44	152.46	
31	20-Jun	20-Jun	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS SAC	20557079441	F	F800	9877730	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**91.51**	13.96	77.55	1.83
32	20-Jun	20-Jun	ABBOST EIRL	20543170676	F	F001	1528	SISTEMA HOTELERO - JUNIO 2024 - SEDE QUECHUAS	**192.00**	29.29	162.71	
33	20-Jun	20-Jun	ABBOST EIRL	20543170676	F	F001	1516	SISTEMA HOTELERO - JUNIO 2024 - SEDE AIRE	**242.00**	36.92	205.08	
34	20-Jun	20-Jun	REQUENA SARAVIA VANESSA HUMBELINA	10448126260	F	F002	644	23 FORROS DE COLCHON - SEDE QUECHUAS	**2300.00**	350.85	1949.15	
35	20-Jun	20-Jun	UCP BACKUS Y JOHNSTON SAA	20100113610	F	FE79	63365	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**197.38**	30.11	167.27	2.70
36	26-Jun	26-Jun	ESTACION DE SERVICIOS HORNA SRL	20510075901	F	F001	156408	GASOLINA NISSAN AYV 223	**180.00**	27.46	152.54	
37	26-Jun	26-Jun	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR SA	20112273922	F	F365	103773	SET DE COLGADORES	**69.50**	10.60	58.90	
38	26-Jun	26-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F002	117238	GLP NISSAN F0Q 230	**57.55**	8.78	48.77	
39	26-Jun	26-Jun	UCP BACKUS Y JOHNSTON SAA	20100113610	F	FE92	37216	PRODUCTOS PARA VENTA - SEDE AIRE	**148.87**	22.71	126.16	2.86
40	27-Jun	27-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F401	31579	GASOLINA NISSAN F0Q 230	**50.06**	7.64	42.42	
41	27-Jun	27-Jun	MANYAHUILLCA LUJAN VICTOR	10407736509	F	F001	6576	UTILES DE ESCRITORIO	**19.00**	2.90	16.10	
42	30-Jun	30-Jun	IZIPAY SAC	20603235780	F	F001	12271096	ALQUILER POS - SEDE AIRE	**1.00**	0.15	0.85	
43	30-Jun	30-Jun	IZIPAY SAC	20603235780	F	F001	12113095	ALQUILER POS - SEDE QUECHUAS	**1.00**	0.15	0.85	
44	30-Jun	30-Jun	IZIPAY SAC	20603235780	F	F001	12075893	COMISIONES 06/2024- SEDE QUECHUAS	**480.48**	73.29	407.19	
45	30-Jun	30-Jun	IZIPAY SAC	20603235780	F	F001	12028825	COMISIONES 06/2024- SEDE AIRE	**2789.70**	425.55	2364.15	
46	30-Jun	30-Jun	CORGAS SAC	20548279039	F	F002	117482	GASOLINA NISSAN F0Q 230	**40.00**	6.10	33.90	
										0.00	0.00	
									17260.68	**2632.99**	**14627.69**	

Nota. La figura presenta información proporcionado por uno de los clientes Mypes del estudio contable. Fuente: Cliente.

Esta información se sube al sistema Siscont utilizando un macro en Excel por la opción Carga Masiva, tal como lo muestra la Figura 14.

Figura 13

Importación del registro de compras por el sistema contable Siscont



Nota. La figura muestra los pasos a importar el registro de compras al sistema Siscont. Fuente: SISCONT

Se genera el registro de compras electrónicas de la propuesta del SIRE en Excel, como se puede observar en la figura 15.

Figura 14

Registro de compras propuestos por el SIRE

Fecha	Doc	Número	R.U.C.	Razón Social	B.I. A	A.no.G.	I.G.V. A	Total	M
12/06/2024	01	FO13-13167	20505205791	CENTRAL PARKING SYSTEM PERU S.A.	10.17	-	1.83	12.00	S
13/06/2024	01	F001-141039	20548279039	CORGAS S.A.C.	157.14	-	28.29	185.43	S
13/06/2024	01	F800-9844629	20557079441	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS S.A.C.	51.70	-	9.31	61.01	S
13/06/2024	01	FA01-158542	20144109458	DARYZA S.A.C.	977.04	-	175.87	1,152.91	S
13/06/2024	01	FA01-158544	20144109458	DARYZA S.A.C.	389.80	-	70.16	459.96	S
13/06/2024	01	FE79-63280	20100113610	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.	113.24	-	20.38	133.62	S
14/06/2024	01	F182-116000	20112273922	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	440.34	-	79.26	519.60	S
15/06/2024	01	F001-7675	20603939051	LUBRICENTRO GISSELA S.A.C.	63.56	-	11.44	75.00	S
15/06/2024	01	F002-116618	20548279039	CORGAS S.A.C.	59.66	-	10.74	70.40	S
15/06/2024	01	F004-615332	20550372640	RUTAS DE LIMA S.A.C.	63.56	-	11.44	75.00	S
15/06/2024	01	F800-9855720	20557079441	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS S.A.C.	13.13	-	2.37	15.50	S
18/06/2024	01	F001-155928	20510075901	ESTACION DE SERVICIOS HORNA SRL	255.17	-	45.93	301.10	S
18/06/2024	01	FN01-21600997	20100047218	BANCO DE CREDITO DEL PERU	-	10.00	-	10.00	S
19/06/2024	01	F654-89300	20112273922	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	152.46	-	27.44	179.90	S
19/06/2024	01	FJ75-10831	20603381697	INVERSIONES URBANISTICAS OPERADORA S.A.	4.15	-	0.75	4.90	S
20/06/2024	01	F001-1516	20549370676	ABBOST EIRL	205.08	-	36.92	242.00	S
20/06/2024	01	F001-1528	20549370676	ABBOST EIRL	162.71	-	29.29	192.00	S
20/06/2024	01	F002-116927	20548279039	CORGAS S.A.C.	48.73	-	8.77	57.50	S
20/06/2024	01	F002-644	10448136260	REQUENA SARAVIA VANESSA HUMBELINA	1,949.15	-	350.85	2,300.00	S
20/06/2024	01	F41T-55990	20127765279	COESTI S.A.	134.78	-	24.26	159.04	S
20/06/2024	01	F800-9877730	20557079441	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS S.A.C.	77.55	-	13.96	91.51	S
20/06/2024	01	FE79-63365	20100113610	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.	167.27	-	30.11	197.38	S
23/06/2024	01	F009-232899	20601361699	GESTIÓN DE CARRETERAS Y PEAJES S.A.C	11.86	-	2.14	14.00	S
23/06/2024	01	F607-550515	20550372640	RUTAS DE LIMA S.A.C.	6.36	-	1.14	7.50	S
26/06/2024	01	F001-156408	20510075901	ESTACION DE SERVICIOS HORNA SRL	152.54	-	27.46	180.00	S
26/06/2024	01	F002-117238	20548279039	CORGAS S.A.C.	48.77	-	8.78	57.55	S
26/06/2024	01	F365-103773	20112273922	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	58.90	-	10.60	69.50	S
26/06/2024	01	FE92-37216	20100113610	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.	126.16	-	22.71	148.87	S
27/06/2024	01	F001-6576	10407798509	MANYAHUILLCA LUJAN VICTOR GENARO	16.11	-	2.89	19.00	S
27/06/2024	01	F401-31579	20548279039	CORGAS S.A.C.	42.42	-	7.64	50.06	S
30/06/2024	01	F001-12028825	20603235780	IZIPAY S.A.C	2,364.15	-	425.55	2,789.70	S
30/06/2024	01	F001-12075893	20603235780	IZIPAY S.A.C	407.19	-	73.29	480.48	S
30/06/2024	01	F001-12113095	20603235780	IZIPAY S.A.C	0.85	-	0.15	1.00	S
30/06/2024	01	F001-12271396	20603235780	IZIPAY S.A.C	0.85	-	0.15	1.00	S
30/06/2024	01	F004-619632	20550372640	RUTAS DE LIMA S.A.C.	44.49	-	8.01	52.50	S
29/01/2024	07	F002-131489	20603235780	Izipay S.A.C.	0.85	-	0.15	1.00	S
30/01/2024	07	F002-131703	20603235780	Izipay S.A.C.	0.85	-	0.15	1.00	S
11/05/2024	07	F201-6600	20106836451	SEGO SEGURIDAD OPTIMA S A	399.80	-	71.96	471.76	S
11/05/2024	07	FK22-382972	20100113610	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.	14.46	-	2.60	17.06	S
					23,959.59	725.43	4,263.06	28,948.08	

Nota. la figura muestra el registro de compra que muestra Sire de un periodo determinado.

Fuente: Plataforma SIRE.

Para acceder a esta información, primero se necesita ingresar al portal de SUNAT y buscar la sección de Registros Electrónicos. Ahí, dirigirse a la parte de Registro de Compras Electrónico, seleccionar el periodo y exportar la propuesta en TXT.

Figura 15

Generación en formato TXT la propuesta del SIRE-Compras



Nota. La figura muestra la generación del registro, utilizando la opción exportar TXT. Fuente: Plataforma SIRE.

Teniendo la información necesaria se realiza la verificación y comparación de la información enviada por el cliente y lo propuesto por el SIRE. Se identificaron los siguientes errores:

Tabla 4

Inconsistencias detectadas en la comparación de la documentación contable

N.º	Tipo de Inconsistencia/Error	Descripción	Consecuencia
1	Duplicidad de comprobantes electrónicos	Comprobantes registrados más de una vez.	Distorsión de montos y cálculo incorrecto de impuestos
2	Comprobantes anulados mal registrados	No se excluyeron del registro contable	Declaración de operaciones inexistentes
3	Comprobantes omitidos	No se registraron documentos válidos	Pérdida de crédito fiscal
4	Errores en datos de comprobantes	Errores de digitación o codificación en RUC, razón social, montos, etc.	Errores no detectados a tiempo
5	Comprobantes no relacionados con el giro del negocio	Se incluyen gastos no válidos	Pérdida de validez tributaria del gasto

Nota. La Tabla muestra inconsistencias identificadas en la comparación de la información contable del cliente y el SIRE.

Estas inconsistencias dificultan la presentación oportuna de las declaraciones mensuales, lo que incrementa el riesgo de enfrentar sanciones tributarias.

Observación de los procesos contable- tributario

Esta técnica fue empleada con el propósito de comprender de manera directa el desarrollo de los procesos contables- tributarios dentro del área correspondiente. Esta metodología consistió en presenciar y registrar, en momentos previamente determinados, las actividades rutinarias del personal contable, así como las interacciones con herramientas digitales y sistemas de validación tributaria, como el SIRE de SUNAT.

A través de esta observación se lograron identificar diversos errores e inconsistencias en el proceso, tales como:

Tabla 5

Deficiencias observadas en el Comportamiento de los clientes Mypes del estudio contable

Situación Observada en los Clientes	Descripción
Entrega tardía de la documentación contable	Muchos clientes entregan sus documentos fuera de los plazos acordados, lo que complica el trabajo contable.
Errores en la información entregada	Se presenta errores en los registros entregados por algunos clientes, lo que retrasa el proceso.
Envío de documentos ya declarados o gastos personales	Algunos clientes entregan documentos duplicados o que no corresponden a la actividad de la empresa.
Uso limitado de herramientas digitales	Varios clientes aún prefieren métodos tradicionales, lo que dificulta el intercambio eficiente de información.
Despreocupación por los pagos tributarios	Hay casos en que los clientes no cumplen con sus pagos a tiempo, afectando el calendario tributario.

Nota. La Tabla muestra las deficiencias observadas de los clientes Mypes del estudio contable.

Tabla 6

Consecuencias en el Área Contable - Tributaria debido a las deficiencias de los Clientes Mypes del estudio contable

Efecto en el Área Contable-Tributaria	Descripción
Tiempo limitado para verificación de información	Cuando los documentos llegan tarde, se tiene menos margen para hacer una revisión adecuada.
Retrasos por correcciones y validaciones	Los errores en la documentación generan trabajo adicional y pérdida de tiempo.
Declaraciones presentadas al límite del plazo	La entrega tardía obliga a trabajar contrarreloj, aumentando el riesgo de errores o sanciones.
Procesos más lentos e ineficientes	La falta de herramientas digitales limita la automatización y vuelve el trabajo más manual.
Tiempo adicional para revisar notificaciones y subsanar incumplimientos	El área contable debe destinar tiempo para revisar mensajes de SUNAT y resolver observaciones por incumplimiento

Nota. La Tabla muestra las consecuencias en el área Contable – Tributaria de las deficiencias de los clientes Mypes del estudio contable.

Análisis del marco normativo

El análisis del marco normativo vinculado a la problemática abordada se sustenta en diversas disposiciones tributarias, contables y administrativas que regulan tanto el uso de sistemas contables como la generación de libros electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Perú. Estas normativas resultan fundamentales para comprender el entorno legal en el que desarrollan sus actividades de las MYPE, así como los estudios contables encargados de su asesoramiento, encontramos:

- La ley N° 28708 – Ley General del sistema Nacional de Contabilidad

Artículo 16 – Registro Contable

La presente ley menciona en su artículo 16, que el registro contable consiste en anotar las transacciones en las cuentas del plan contable, usando cualquier medio autorizado (manual, electrónico, etc.), basándose en la documentación que respalde la operación. las entidades del sector privado deben llevar sus registros contables conforme a las normas y procedimientos definidos por el Consejo Normativo de Contabilidad, ente encargado de regular la contabilidad en dicho ámbito.

- Resolución de Superintendencia N.º 234-2006/SUNAT

Esta resolución representa un pilar fundamental en la regulación tributaria, al establecer con precisión los libros y registros que deben llevar los contribuyentes, así como la información mínima requerida, los procedimientos de legalización formal y las medidas a seguir en casos excepcionales, como la pérdida o destrucción de documentos. Su aplicación garantiza claridad, uniformidad y control en el cumplimiento de las obligaciones contables tributarias.

- Resolución de Superintendencia N.º 138-2023/SUNAT

El cual modifica las Resoluciones de Superintendencia N° 000112-2021 y N° 000040-2022. Con el objetivo de mejorar la coherencia y flexibilidad en la gestión de los registros electrónicos, se han establecido criterios similares para el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y el Registro de Compras Electrónico (RCE). Esto permite complementar, modificar o reorganizar la información registrada, algo que antes no era posible especialmente en el RVIE.

Además, se ha flexibilizado la anotación de operaciones en el RCE durante la suspensión temporal de actividades, mientras que en el RVIE se requiere notificar previamente la reanudación de actividades. Finalmente, se han unificado los procedimientos para corregir errores u omisiones, facilitando así la precisión y confiabilidad de los datos contables en ambos registros.

- Resolución de Superintendencia N.º 000032-2025/SUNAT

Con el fin de facilitar la transición de los contribuyentes al uso obligatorio del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), la SUNAT ha ampliado su facultad discrecional para no imponer sanciones por infracciones relacionadas con el SIRE durante los periodos tributarios de julio a diciembre de 2025. Esta medida busca otorgar un espacio de adaptación, evitando la imposición inmediata de penalidades que podrían dificultar el proceso de implementación.

Además, se ha fijado el 31 de enero de 2026 como plazo máximo para que los contribuyentes subsanen errores u omisiones en sus registros electrónicos sin ser objeto de

sanciones. Esta disposición promueve una cultura de regularización voluntaria, incentivando la corrección oportuna y la mejora en la calidad de la información tributaria.

En síntesis, estas acciones buscan:

- Proporcionar un periodo adicional para que los contribuyentes se familiaricen y ajusten sus procesos al SIRE con menor presión.
- Incentivar la corrección proactiva de registros, mejorando la exactitud de los datos fiscales.
- Reducir el riesgo de sanciones, fomentando el cumplimiento voluntario y responsable.

- Código Tributario – D.S N° 133-2013-EF

El Código Tributario establece el marco legal que regula las infracciones y sanciones a las que se enfrentan numerosos contribuyentes, principalmente debido a deficiencias detectadas en el manejo de la documentación y la contabilidad. Entre estas infracciones destacan las siguientes:

Tabla 7

Tipos de infracción tributaria según lo dispuesto en el Código Tributario

Artículo	Contenido	Objetivo
Art. 175	Infracciones relacionadas con la omisión en la tenencia de libros y/o registros contables, así como no disponer de documentos e informes necesarios para una fiscalización.	Garantizar la disponibilidad de la información necesaria para la fiscalización y control tributario.
Art. 176	Infracciones por no presentar declaraciones y comunicaciones dentro de los plazos establecidos.	Asegurar la correcta y oportuna presentación de declaraciones y comunicaciones tributarias.
Art. 178	Infracciones relacionadas con el incumplimiento general de obligaciones tributarias, tipificando conductas específicas.	Promover el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, fomentando equidad y eficiencia.

Nota. La tabla muestra las infracciones según artículo y su objetivo. Fuente: Código Tributario

Construcción de alternativa de solución

Buscando la eficiencia operativa del área contable – tributaria en sus procesos contables – tributarios, se optaron las siguientes soluciones:

- Capacitar al personal del área contable - Tributaria

Frente a las dificultades surgidas en el área con respecto al uso de las nuevas funciones del sistema contable Siscont, se consideró necesario establecer contacto con el ingeniero responsable del sistema, quien brindó la orientación pertinente sobre las actualizaciones y modalidades incorporadas. Además, se revisaron los manuales correspondientes y se participó activamente en diversos webinar y talleres enfocados en el manejo del SIRE, logrando fortalecer el conocimiento y mejorar la operatividad del sistema.

- Envío de reportes propuestos del Registro Compras y Ventas Electrónicas

En este proceso se optó por enviar a los clientes Mypes, durante la primera semana del mes siguiente, un archivo macro en Excel que contiene los registros de compra y venta propuestos por el SIRE. Este formato está preparado para ser importado directamente al sistema contable, facilitando así su revisión. El objetivo es que los clientes puedan verificar los comprobantes de pago que tienen pendientes de declarar, así como identificar aquellos de los que no tenían conocimiento, con el fin de incluirlos en la declaración mensual, siempre que cuenten con el sustento correspondiente.

Figura 16

Macro Excel para importar compra masivamente al sistema Contable

Vou. Orige	Vou. Numero	Vou. Fecha	Doc	Numero	Fec.Doc	Fec.Venc.	Codigo	B.I.O.G y E. (A)	AD. NO GRAV.	IGV (A)	OTROS TRIB.	Moneda
01	1	01/10/2024	01	F001-19322	21/05/2024	21/05/2024	20602076858	314.41	0.00	56.59	0.00	S
01	2	01/10/2024	01	F001-19326	21/05/2024	21/05/2024	20602076859	67.80	0.00	12.20	0.00	S
01	3	01/10/2024	01	F001-19327	21/05/2024	21/05/2024	20602076859	13.56	0.00	2.44	0.00	S
01	4	01/10/2024	01	F002-146130	18/08/2024	18/08/2024	20548279039	228.81	0.00	41.18	0.00	S
01	5	01/10/2024	01	F002-65813	01/09/2024	01/09/2024	20601594791	83.90	0.00	15.10	0.00	S
01	6	01/10/2024	01	FK02-319536	01/09/2024	01/09/2024	20512081372	33.99	0.00	6.12	0.00	S
01	7	02/10/2024	01	F002-47190	02/09/2024	02/09/2024	20536210742	199.92	0.00	35.99	0.00	S
01	8	04/10/2024	01	F001-7009	04/09/2024	04/09/2024	10407798509	29.66	0.00	5.34	0.00	S
01	9	04/10/2024	01	F101-3078	04/10/2024	04/10/2024	20502692721	323.64	0.00	32.36	0.00	S
01	10	04/10/2024	01	F001-147454	04/10/2024	04/10/2024	20548279039	193.66	0.00	34.86	0.00	S
01	11	05/10/2024	01	FE68-29193	05/10/2024	05/10/2024	20100113610	227.79	0.00	41.00	0.00	S
01	12	05/10/2024	01	F838-5500	05/10/2024	05/10/2024	20112273922	119.79	0.00	21.56	0.00	S
01	13	05/10/2024	01	F803-143154	05/10/2024	05/10/2024	20557079441	78.28	0.00	14.09	0.00	S
01	14	06/10/2024	01	F001-9950	06/10/2024	06/10/2024	20602842232	122.73	0.00	12.27	0.00	S
01	16	09/10/2024	01	F365-107275	09/10/2024	09/10/2024	20112273922	12.63	0.00	2.27	0.00	S
01	17	09/10/2024	01	F001-147863	09/10/2024	09/10/2024	20548279039	161.35	0.00	29.04	0.00	S
01	20	12/10/2024	01	FE67-46279	12/10/2024	12/10/2024	20100113610	268.10	0.00	48.26	0.00	S
01	21	12/10/2024	01	F803-169401	12/10/2024	12/10/2024	20557079441	69.47	0.00	12.50	0.00	S
01	23	16/10/2024	01	E001-5299	16/10/2024	16/10/2024	20603723199	50.85	0.00	9.15	0.00	S
01	24	18/10/2024	01	F001-148625	18/10/2024	18/10/2024	20548279039	154.47	0.00	27.80	0.00	S
01	25	19/10/2024	01	F002-122444	19/10/2024	19/10/2024	20548279039	32.03	0.00	5.77	0.00	S
01	26	19/10/2024	01	FF01-1524	19/10/2024	19/10/2024	20608919954	300.00	0.00	54.00	0.00	S
01	27	20/10/2024	01	E001-2505	20/10/2024	20/10/2024	20418933381	225.00	0.00	40.50	0.00	S
01	28	20/10/2024	01	E001-2506	20/10/2024	20/10/2024	20418933381	12760.00	0.00	2296.80	0.00	S
01	29	20/10/2024	01	F367-83881	20/10/2024	20/10/2024	20112273922	152.80	0.00	27.50	0.00	S
01	30	21/10/2024	01	F104-44144	21/10/2024	21/10/2024	20537746956	210.17	0.00	37.83	0.00	S
01	31	21/10/2024	01	F803-205793	21/10/2024	21/10/2024	20557079441	62.62	0.00	11.27	0.00	S
01	32	24/10/2024	01	F010-66230	24/10/2024	24/10/2024	20100811571	351.69	0.00	63.31	0.00	S
01	33	26/10/2024	01	F001-16278	26/10/2024	26/10/2024	20607210323	42.37	0.00	7.63	0.00	S
01	34	26/10/2024	01	F001-3394	26/10/2024	26/10/2024	10072226955	6.78	0.00	1.22	0.00	S
01	35	27/10/2024	01	F001-1673	27/10/2024	27/10/2024	20549370676	162.71	0.00	29.29	0.00	S
01	36	27/10/2024	01	F001-1679	27/10/2024	27/10/2024	20549370676	205.08	0.00	36.92	0.00	S
01	37	27/10/2024	01	F57V-20030	27/10/2024	27/10/2024	20127765279	42.37	0.00	7.63	0.00	S
01	38	28/10/2024	01	F803-232339	28/10/2024	28/10/2024	20557079441	51.70	0.00	9.31	0.00	S
01	39	28/10/2024	01	F002-123131	28/10/2024	28/10/2024	20548279039	37.93	0.00	6.83	0.00	S
01	40	28/10/2024	01	F001-162022	28/10/2024	28/10/2024	20510075901	144.07	0.00	25.93	0.00	S
01	41	28/10/2024	01	F001-554	28/10/2024	28/10/2024	10412539406	1694.92	0.00	305.08	0.00	S
01	42	30/10/2024	01	E001-9993	30/10/2024	30/10/2024	20603635745	350.00	0.00	63.00	0.00	S
01	43	30/10/2024	01	F001-13193964	30/10/2024	30/10/2024	20603235780	0.85	0.00	0.15	0.00	S
01	44	30/10/2024	01	F001-13209290	30/10/2024	30/10/2024	20603235780	0.85	0.00	0.15	0.00	S
01	45	30/10/2024	01	F001-13168561	30/10/2024	30/10/2024	20603235780	381.68	0.00	68.70	0.00	S
01	46	30/10/2024	01	F001-13104304	30/10/2024	30/10/2024	20603235780	2250.29	0.00	405.05	0.00	S
01	47	30/10/2024	01	E001-2043	30/10/2024	30/10/2024	20606739088	661.02	0.00	118.98	0.00	S

Nota. La figura muestra un macro Excel para importar compras masivas al sistema contable post revisión de los clientes Mypes. Fuente: SISCONT

- Conciliación y validación de los registros

Una vez revisada e importada la información contable enviada de los clientes Mypes, se procede a realizar la conciliación entre los datos del sistema SIRE y la información registrada en el sistema contable SISCONT. Este proceso permite identificar comprobantes que no han sido reportados en la plataforma de SUNAT, así como aquellos que no se encuentran registrados en el sistema contable. Tal como se muestra en la Figura 18, esta función ayuda a detectar a tiempo posibles errores o inconsistencias en la información registrada, lo que permite corregirlos con anticipación y asegurar que los datos sean confiables tanto para fines contables como tributarios.

Figura 17

Conciliación de registros contable entre el SIRE y SISCONT

CONCILIACION COMPRAS DE OCTUBRE HOTELES SB 2024

Reporte Excel Salir

Estado	T	Vou	Fecha	R.U.C.	Razon Social	Doc	Serie	Numero	Moneda	T/C	Total	Total 2
No esta en sunat	01	9	20/08/2024	20510944764	DIRECTV PERU S.R.L.	14	S002	8904347	S	1.000	604.00	0.00
No esta en sunat	01	1	20/09/2024	20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	14	S001	76899591	S	1.000	180.90	0.00
No esta en sunat	01	2	23/09/2024	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SE	14	S105	13577223	S	1.000	251.30	0.00
No esta en sunat	01	3	01/10/2024	20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	14	S001	77535393	S	1.000	996.76	0.00
No esta en sunat	01	5	03/10/2024	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SE	14	S105	14606233	S	1.000	417.50	0.00
No esta en sunat	01	8	05/10/2024	20510944764	DIRECTV PERU S.R.L.	14	S002	8903026	S	1.000	1,265.00	0.00
No esta en sunat	01	7	05/10/2024	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	14	S5AA	61952997	S	1.000	0.00	0.00
No esta en sunat	01	6	05/10/2024	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	14	S5AA	61996797	S	1.000	227.70	0.00
No esta en sunat	01	11	12/10/2024	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	14	S002	62432339	S	1.000	2,481.54	0.00
No esta en sunat	01	10	12/10/2024	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	14	S002	62432340	S	1.000	5.74	0.00
No esta en sunat	01	12	16/10/2024	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SE	14	S105	14840077	S	1.000	11.30	0.00
No esta en sunat	01	19	18/10/2024	20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	14	S001	78899170	S	1.000	177.48	0.00
No esta en sunat	01	23	21/10/2024	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	14	S5AA	36895549	S	1.000	201.90	0.00
No esta en sunat	01	24	23/10/2024	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	14	S002	62786592	S	1.000	726.73	0.00
No esta en sunat	01	30	27/10/2024	20428698569	AMERICATEL DEL PERU SA	14	S410	42941	S	1.000	69.50	0.00
No esta en sunat	01	31	27/10/2024	20106897914	ENTEL PERU S.A.	14	S430	190014	S	1.000	241.50	0.00
No esta en sunat	01	35	28/10/2024	20521233991	WI-NET TELECOM S.A.C.	14	S001	11400096	S	1.000	119.00	0.00
No esta en sunat	01	41	31/10/2024	20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	14	S001	79636923	S	1.000	827.11	0.00
No esta en Siscont			16/02/2024	20600190505	ORVAS SAFETY FILMS E.I.R.L.	01	E001	11793	S	1.000	710.00	0.00
No esta en Siscont			15/10/2024	20550390460	CONSORCIO SERVICIO PACIFICO S.A.C.	01	E001	127	S	1.000	236.00	0.00
No esta en Siscont			16/09/2024	20611474335	INVERSIONES VETERINARIAS COSSMO E.I	01	E001	136	S	1.000	680.00	0.00
No esta en Siscont			08/03/2024	10107244692	CARAMANTIN MENDOZA MIGUEL ANGEL	01	E001	4678	S	1.000	28.00	0.00
No esta en Siscont			07/11/2023	20611157925	J & C CLEAN SOLUTIONS S.A.C.	01	E001	6	S	1.000	736.00	0.00

Nota. La figura presenta un ejemplo del resultado del cruce de información entre el SIRE y SISCONT. Fuente: SISCONT

- Cumplimiento oportuno de las declaraciones y Registros Electrónicos

Gracias a la revisión y corrección oportuna de la información dentro de los plazos establecidos, se logró efectuar sin inconvenientes la entrega de los Registros Electrónicos de Compras y Ventas, junto con la declaración mensual correspondiente al formulario 0621 IGV-Renta. Este resultado tuvo un impacto positivo en la optimización de los procesos contables - tributarios del área analizada. Tal como se aprecia en la Figura 19, durante la mitad del año 2024, se aplicaron estas estrategias, obteniendo resultados positivos a su cierre

Figura 18

Informe de seguimiento a la presentación de los Registros Electrónicos RCE y RVIE

	Periodos	Periodos con RCE generados	Periodos con RCE generados dentro del plazo	Periodos con RCE generados fuera del plazo	Periodos no generados del RCE
RMO E.I.R.L.	2024	12	9	3	0
RMO E.I.R.L.	2023	3	2	1	3

	Periodos	Nombre de registro	Constancia	Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Estado de generación
.R.L.	12/2024	RCE	constancia	10/01/2025	17/01/2025	Generó en plazo
.R.L.	11/2024	RCE	constancia	14/12/2024	18/12/2024	Generó en plazo
.R.L.	10/2024	RCE	constancia	19/11/2024	19/11/2024	Generó en plazo
.R.L.	09/2024	RCE	constancia	11/10/2024	17/10/2024	Generó en plazo
.R.L.	08/2024	RCE	constancia	13/09/2024	17/09/2024	Generó en plazo
.R.L.	07/2024	RCE	constancia	20/08/2024	19/08/2024	Generó con atraso
.R.L.	06/2024	RCE	constancia	17/07/2024	16/07/2024	Generó con atraso
.R.L.	05/2024	RCE	constancia	20/06/2024	19/06/2024	Generó con atraso

Nota. La figura muestra el cumplimiento oportuno de uno de los clientes Mypes del estudio contable.

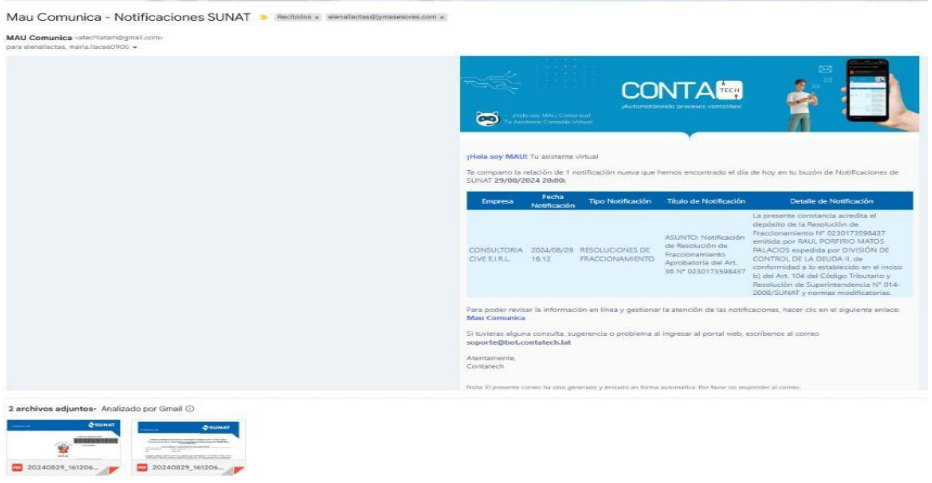
- Implementación de Recepción de Notificaciones de SUNAT

Si bien SUNAT envía notificaciones y alertas a los correos electrónicos y teléfonos móviles registrados, en la práctica, estas suelen ser postergadas debido a la carga laboral y limitaciones de tiempo. Ante esta situación, una de las mejoras implementadas en el proceso contable ha sido la incorporación de un asistente virtual. Esta herramienta permite simplificar la revisión y atención oportuna de las notificaciones emitidas por SUNAT y otras entidades fiscalizadoras.

Gracias a esta implementación, se ha logrado reducir significativamente el tiempo dedicado a la verificación de los buzones electrónicos de SUNAT y/o SUNAFIL de los clientes Mypes. Además, facilita un control más ordenado de cada notificación recibida, asegurando su respectivo descargo dentro del plazo establecido. De esta manera, se contribuye a prevenir sanciones y multas innecesarias, fortaleciendo la gestión tributaria y el cumplimiento normativo.

Figura 19

Recepción de Notificación de Sunat por parte del asistente Virtual MAU Comunica



Nota. La imagen muestra la recepción de la notificación detallada de SUNAT, con la ayuda del asistente virtual MAU Comunica. Fuente: Correo electrónico empresa.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

En el presente trabajo se busca reflexionar, desde una perspectiva profesional y práctica, tanto los logros esperados como los desafíos enfrentados. Al aplica la propuesta de mejora del estudio contable, en ella se evidencia diversos beneficios, pero también algunas limitaciones que se deben considerar.

Entre las principales ventajas es la reducción significativa de errores en los registros contables y tributarios, lo que permite mejorar la calidad de la información financiera. Al optimizar el uso del sistema SISCONT y complementar su funcionamiento el sistema SIRE, el área contable puede detectar y corregir inconsistencias antes de presentar los libros electrónicos o las declaraciones ante SUNAT. Esto contribuye directamente a un mejor cumplimiento normativo, reduciendo el riesgo de multas, embargos o sanciones tributarias.

Otra ventaja es el aprovechamiento del crédito fiscal, ya que, al revisar y conciliar correctamente los comprobantes electrónicos, se evitan omisiones que puedan traducirse en pagos innecesarios de impuestos o pérdidas de beneficios fiscales. Esto representa un ahorro económico para los clientes Mypes del estudio contable, que dependen del buen manejo de sus recursos tributarios.

También es importante señalar que la propuesta contribuye a fortalecer la organización interna y el trabajo en equipo. El uso correcto del cronograma tributario y las alertas internas permiten cumplir con los plazos establecidos por la administración tributaria, evitando el estrés de las entregas tardías y mejorando la organización general del trabajo. Asimismo, se proyecta una imagen más profesional ante los clientes, quienes perciben un servicio más ordenado, actualizado y sobre todo confiable.

Sin embargo, este proceso de mejora presenta ciertas desventajas, una de las principales es la dependencia de la tecnología. La operación del sistema SIRE requiere de una conexión estable de internet, acceso a las plataformas digitales y en ocasiones la disponibilidad de la plataforma de SUNAT. Estos factores, que escapan del control del estudio contable, pueden afectar la fluidez del trabajo, especialmente en los días de mayor carga laboral.

Otra desventaja para resaltar es que, a pesar de la automatización del SIRE, aún se requiere de una validación manual importante en ciertos casos, ya que no todos los comprobantes se presentan en la propuesta se registran correctamente, como es el caso de los comprobantes anulados, ocasionado una carga operativa adicional.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Diversas investigaciones han abordado la transformación tecnológica de la contabilidad y el nuevo rol que asume el contador en este contexto. Pilay-Asunción y Rodríguez (2025) analizaron cómo han cambiado los procedimientos contables con la introducción de herramientas avanzadas. Identificaron dificultades como la falta de preparación técnica y la resistencia al cambio, proponiendo como solución una integración equilibrada entre el conocimiento humano y los recursos tecnológicos.

Por otro lado, Estrada y Betancur (2021) centraron su estudio en las MIPYMES de Colombia, evaluando los efectos de la digitalización contable. Encontraron que, aunque existe desconocimiento inicial por parte de los usuarios, la sistematización mejora la eficiencia operativa, optimiza el uso de recursos y facilita el acceso a información contable en tiempo real. Su investigación concluye que la digitalización representa una oportunidad estratégica para mejorar la gestión contable y apoyar la toma de decisiones empresariales. Asimismo, Castañeda, Pérez, Velásquez y Candía (2018) destacaron que el rol del contador ha dejado de ser meramente

operativo. En el contexto de la contabilidad electrónica en México, el profesional contable ahora participa activamente en la interpretación de datos financieros, aportando a la construcción de estrategias que fortalecen el desarrollo empresarial.

En el ámbito nacional, Onofre (2024) analizó la implementación del SIRE en un estudio contable peruano. Su investigación demostró que esta herramienta no solo ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias de manera oportuna, sino que también contribuye a que el área contable trabaje con mayor agilidad y registre información más confiable y ordenada. La autora resalta la importancia de conocer a profundidad las funcionalidades del sistema para aprovecharlo al máximo.

Por su parte, Taypecahuana (2022) investigó el uso del sistema SISCONT en una empresa peruana, concluyendo que su correcta aplicación optimiza significativamente los procesos contables. Enfatiza la prioridad de verificar la información antes de registrar y de utilizar todas las funciones del sistema para generar informes financieros precisos y confiables.

Tal como lo plantean diversos autores, el proceso de transformación digital en los procesos contables- tributarios no depende únicamente de la tecnología, sino del compromiso humano y organizacional para adoptar el cambio. En ese sentido, el éxito de la automatización contable está estrechamente ligado a la capacidad de las organizaciones para impulsar a la innovación y el trabajo colaborativo. Desde esta perspectiva, la propuesta de mejora aplicada en el estudio contable representa una respuesta concreta y funcional a los desafíos que enfrentan especialmente Mypes en un entorno cada vez más digitalizado.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Para la aplicación de este trabajo, se obtuvo la información de los clientes Mypes del área Contable Tributario. En ella se revisaron y analizaron los reportes de registros de compra y venta, los reportes generados por el sistema SIRE. Se realizó la conciliación de información entre ambos sistemas haciendo posible la rápida identificación de los errores y solución.

Al obtener resultados favorables en el resultado y tiempo de la información contable, optimiza los procesos contables - tributarios, al prevenir omisiones en el registro de comprobantes, evitar sanciones por presentaciones fuera de plazo, y permitir el uso completo del crédito fiscal.

Las limitaciones se presentan bajo la condición de la plataforma SIRE, teniendo en cuenta que este siga manteniendo constantes modificaciones hasta que su uso pueda ser óptimo para todos los contribuyentes en general. Otro punto clave, es el compromiso de los clientes Mypes, si bien el estudio busca el rendimiento de su operatividad, también se requiere de la responsabilidad de los clientes para proporcionar su información documentaria contable a tiempo, que sean valida y confiable.

III. CONCLUSIONES

1. La implementación del sistema SISCONT, combinado con una gestión efectiva del SIRE, representa una solución viable y estratégica para optimizar los procesos contables y tributarios del estudio contable, especialmente en un contexto donde la SUNAT exige mayor formalidad, digitalización y exactitud en los registros electrónicos.

2. La validación previa de la información por parte de los clientes, junto a un proceso de conciliación más eficiente, ha contribuido a obtener resultados más confiables en menor tiempo. Esto ha permitido mejorar el servicio y responder de manera más precisa a las necesidades reales de la cartera de clientes MYPES.

3. Se evidenció que la eficiencia operativa no depende únicamente de la tecnología, sino también de la calidad del acompañamiento profesional. El compromiso, la claridad en la asesoría y el apoyo técnico brindado a los clientes MYPES, generan mayor confianza y valor agregado al servicio contable.

4. A pesar de los beneficios logrados, aún persisten ciertas limitaciones operativas y estructurales, como la dependencia de la conectividad, el funcionamiento aún limitado del SIRE y los errores generados por factores externos exige un monitoreo constante y una actitud proactiva por parte del equipo contable.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda al área contable – tributaria del estudio contable lo siguiente:

1. Continuar utilizando el sistema SISCONT en conjunto con una gestión eficiente del SIRE, ya que esta combinación ha demostrado ser una herramienta útil para mejorar los procesos contables - tributarios del estudio. Además, responde de manera práctica a las nuevas exigencias de la SUNAT, ayudando a mantener registros más precisos y ordenados, facilitando una labor más ágil y confiable para el equipo y los clientes.

2. Fomentar la participación de los clientes MYPES en la validación de su información, brindándoles herramientas claras y sencillas que les permitan revisar sus datos con anticipación, reduciendo errores y mejorando el trabajo conjunto con el estudio contable.

3. Diseñar e implementar procedimientos de control interno más rigurosos con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia de los procesos contables y evitar los retrasos o errores en las presentaciones ante la SUNAT. Estos procedimientos deben incluir una validación periódica de los registros contables contra los datos en el SIRE, verificación de la correcta emisión de comprobantes y la comprobación de que se haya aprovechado correctamente el crédito fiscal.

4. Prepararse para enfrentar limitaciones técnicas, como problemas de conexión o fallas del sistema**,** contando con planes alternativos que aseguren la continuidad del trabajo y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

Castañeda, María; Pérez, Alfredo; Velasquez, Ylda y Candía, María (2018) *El rol del Contador Público en México ante la nueva contabilidad electrónica*. Villavicencio. Colombia: Revista GEON Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos https://revistageon.unillanos.edu.co/index.php/geon/article/view/27/20

Elizalde, L. (2019). *El proceso contable según las normas internacionales de información financiera.* Ciencia Digital, 3(3.3), 254-273. https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.3.813

Estrada, Dahiana, A. & Betancur Yesica, M. (2021) *Impacto de la Sistematización Contable en las Organizaciones MIPYMES en Colombia.* Medellín, Colombia: Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2418/S%c3%8dNTESIS_IMPACTO%20DE%20LA%20SISTEMATIZACI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley N° 28708. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad*. Congreso de la República del Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255540/Ley%2028708.pdf.pdf?v=1640187038

Onofre C., Yeny (2024) *El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (sire) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024*. Puno, Perú: Universidad Privada San Carlos.

https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1122/Yeny_ONOFRE_CACHICATARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pilay Asunción, D. D., & Marcos Rodríguez, K. L. (2025*). Los desafíos tecnológicos y el rol del contador en la automatización de procesos contables*. Guayaquil, Ecuador: Revista Journal of Economic Research, 5(1), and Social Science 306–329.

https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/178

Presidente de la República. (20 de diciembre de 2016). *Decreto Legislativo N°1269, Decreto Legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta*. Diario Oficial El Peruano.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251475/226840_file20181218-16260158vyxm.pdf?v=1545176710

Ramírez, Alberto (s. f.). *Metodología de la investigación científica*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/1.pdf

Resolución de Superintendencia N.º 234-2006/SUNAT. (2006). *Reglamento sobre libros y registros vinculados a asuntos tributarios*. SUNAT.

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/234.htm

Resolución de Superintendencia N.º 000138-2023/SUNAT. (2023). *Modificaciones al Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y su armonización con el Registro de Compras en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos*. SUNAT.

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2023/000138-2023.pdf

Resolución de Superintendencia N.º 000032-2025/SUNAT. (2025). Ampliación de la facultad discrecional para no sancionar infracciones relacionadas con el Sistema Integrado de Registros Electrónicos. SUNAT.

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2025/000032-2025.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Libro Primero. - Obligación Tributaria (Código Tributario).

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf

Vega, Veronica, J. (2023) *La automatización de los procesos contables y la incidencia en el manejo de la información contable de las PYMES ecuatorianas*. Machala, Ecuador: Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.

https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/20728/1/E12764_JIMA%20VEGA%20VERONICA%20VANESSA.pdf

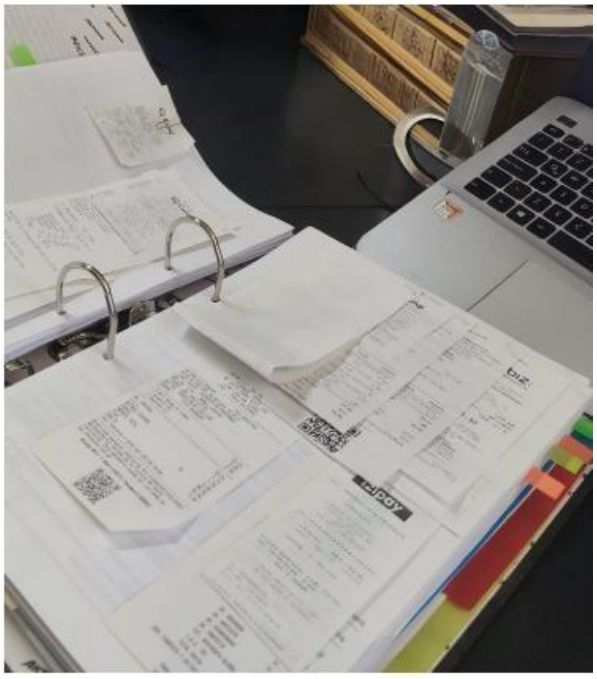
Vilchez, Meliza T. (2020) *Procesos Contables en el estudio contable CHUQUICUSMA E.I.R.L, Chiclayo, 2019.*Pimentel, Perú: Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Señor de Sipán.

https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7167/Vilchez%20Tarrillo%20Meliza.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

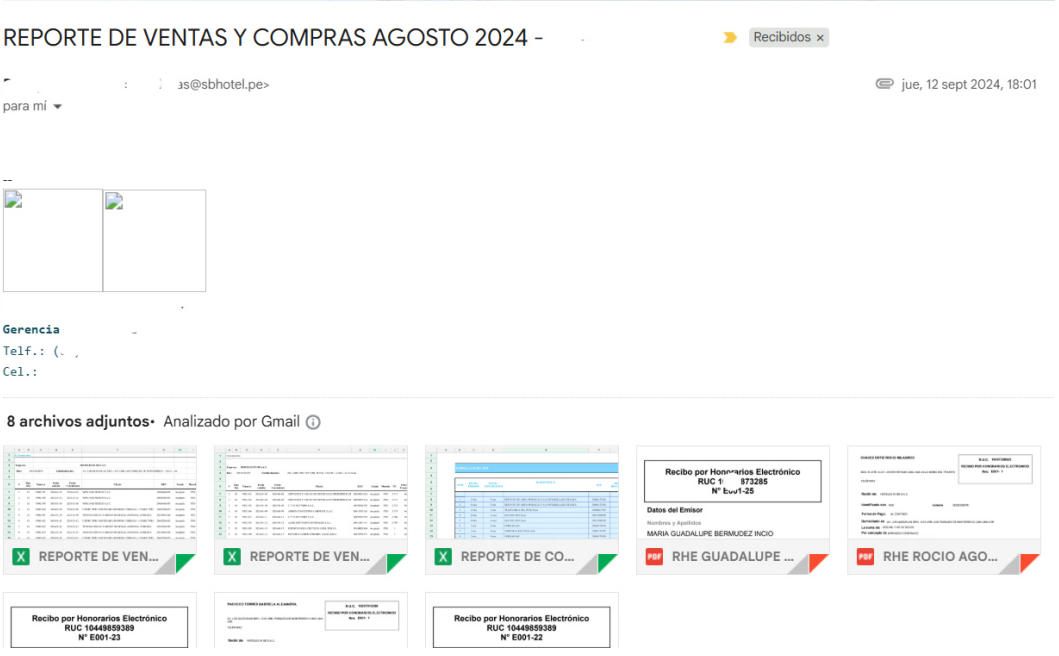
Anexo 1

Recepción de documentación contable por medio de archivadores



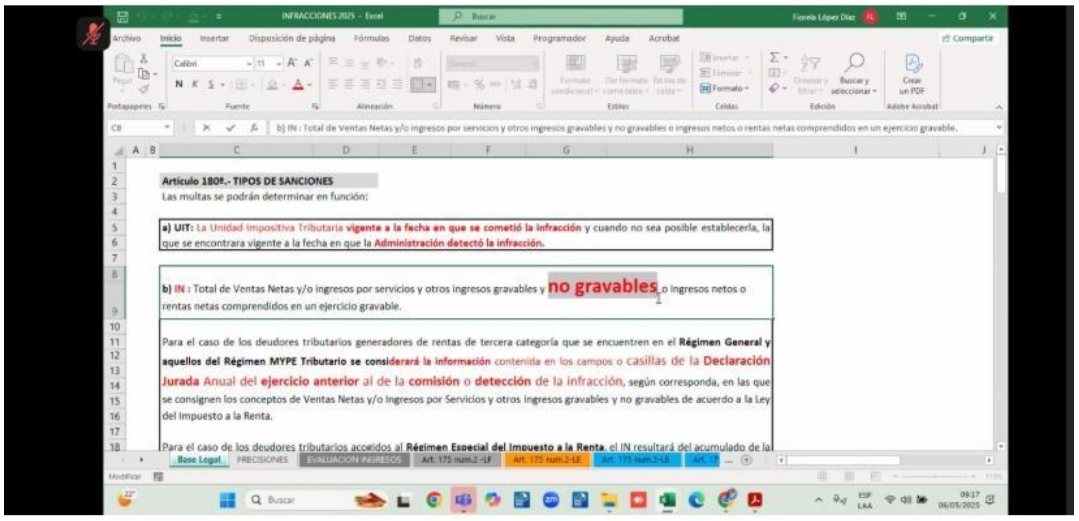
Anexo 2

Recepción de documentación contable por medio de correo electrónico



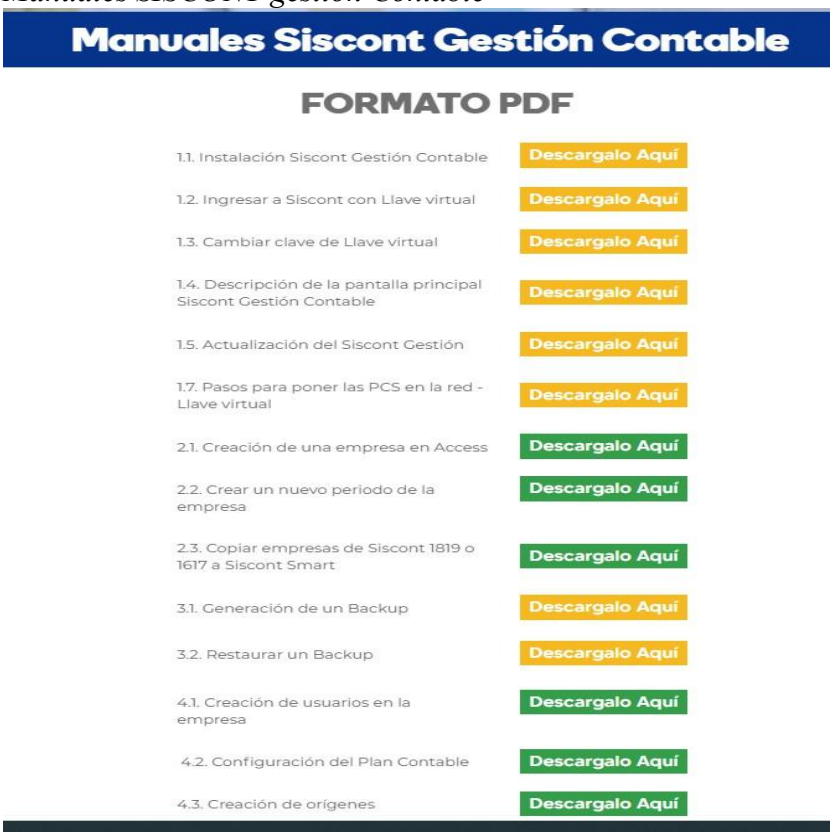
Anexo 3

Capacitación por Webinar sobre actualizaciones contables



Anexo 4

Manuales SISCONT gestión Contable



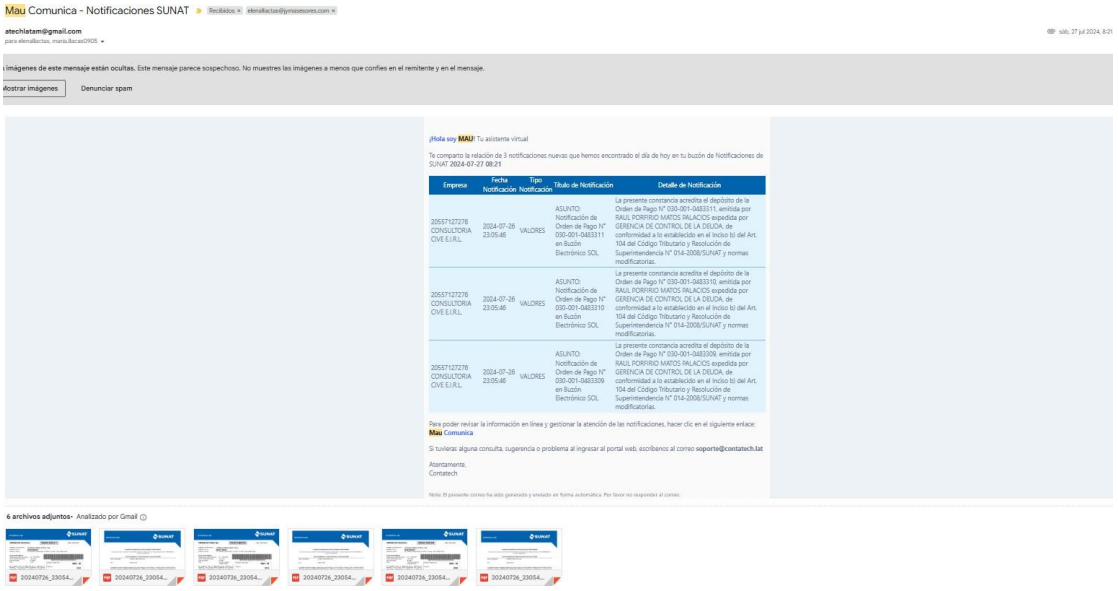
Anexo 5

Correo enviado a uno de los clientes aplicando la alternativa de solución



Anexo 6

Herramienta digital de notificaciones SUNAT al correo electrónico



Anexo 7

Modelo Constancia de la Recepción del Registro Electrónico-COMPRAS

SUNAT

Constancia de Recepción del Registro de Compras Electrónico

Transacción

Nombre: Generación del Registro de Compras Electrónico(RCE)

Nro. de Operación: 2024-0200000011

Fecha y hora: 24/12/2024 12:10:54

Datos del Contribuyente

Número de RUC: 2055

Nombre o Razón Social:

Datos del Registro

Registro: Registro de Compras Electrónico

Periodo: 2024/11

Anotación Propuesta Reemplazada

Cantidad de registros: 86

Detalle de Resúmenes

Código	Descripción	Cant. Registros
080400	Registro de Compras.	86
080500	Registro de Compras - información de operaciones con sujetos no domiciliados.	0

Datos Totales

Descripción	Totales S/
Monto Total de la Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, destinadas exclusivamente a operaciones gravadas y/o de exportación.	191,630.31
Monto Total del IGV y/o IPM destinado a operac. Gravadas y/o Exp.	34,493.58
Monto Total de la Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas.	0.00
Monto Total del IGV y/o IPM de adq. Grav. Dest a operac. Grav y/o Exp. y No Grav.	0.00
Monto Total de la Base imponible de las adquisiciones gravadas que no dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, por no estar destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación.	0.00
Monto Total del IGV y/o IPM de adq. Grav. que no dan derecho a crédito fiscal.	0.00
Monto Total de adquisiciones no gravadas.	43.40
Monto Total del ISC, en los casos en que el sujeto pueda utilizarlo como deducción.	0.00
Monto Total del Impuesto al Consumo de las Bolsas de Plástico.	0.00
Monto Total de otros conceptos, Tributos y cargos que no formen parte de la base imponible.	0.00
Importe Total de las adquisiciones registradas según comprobante de pago.	226,167.29
Impuestos Materia de Beneficio Ley 31053.	0.00

Gracias por cumplir con sus obligaciones tributarias.

Anexo 8

Modelo Constancia de la Recepción del Registro Electrónico-VENTAS

SUNAT

Constancia de Recepción del Registro de Ventas e Ingresos

Transacción

Nombre: Generación del RVIE

Nro. de Operación: 2024-0200000011

Fecha y hora: 24/12/2024 12:10:54

Datos del Contribuyente

Número de RUC: 2055

Nombre o Razón Social:

Datos del Registro

Registro: RVIE

Periodo: 2024/11

Anotación Propuesta Reemplazada

Cantidad de registros: 764

Datos Totales

Descripción	Monto
Monto Total facturado de la exportación.	0.00
Monto Total de la base imponible de la operación gravada.	74,979.40
Sumatoria de descuentos de base imponible.	0.00
Monto Total del IGV y/o IPM.	7,498.60
Sumatoria de descuentos de IGV.	0.00
Monto Total de la operación exonerada.	0.00
Monto Total de la operación inafecta.	0.00
Monto Total del ISC.	0.00
Monto Total de la base imponible del IVAP.	0.00
Monto Total del IVAP.	0.00
Sumatoria de Impuesto al Consumo Bolsas de Plástico.	0.00
Monto Total de otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible.	0.00
Monto Total del comprobante de pago.	82,478.00

Gracias por cumplir con sus obligaciones tributarias.

Anexo 9

Ficha de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	J & M ASESORES EMPRESARIALES S.A.C.		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Área Contable - Tributario		
• Nombre y cargo del profesional responsable	C.P.C Martha Lilia Ramirez Cruz de Huertas		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	7,802 horas laboradas		
• Nombre del bachiller	María Elena Llactas Támara		
• Escuela profesional	Auditoria Empresarial y del Sector Público		
2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia		X	
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X	
Sub total	14	3	
TOTAL (Números y letras)	17 Diecisiete		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Martha Lilia Ramirez Cruz
C.P.C 10256
Evaluador

MARTHA LILIA RAMIREZ CRUZ
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
CPC 10256